

Cooperación, autonomía y poder social

*Armando Rendón Corona**

RESUMEN

Ninguno de los grandes problemas nacionales podrá resolverse sin constituir un poder alternativo al sistema de dominación existente, una alternativa histórica creíble y posible, una fuerza autónoma del sistema de dominación. El único camino posible, el más difícil pero el único seguro, supone construir una sociedad civil organizada y movilizadora en torno a un proyecto de cambio social, un proyecto constructivo de nación. Recogiendo las múltiples resistencias es posible reiniciar un proceso organizativo en todos los ámbitos y la articulación de la diversidad de organismos en redes solidarias, coordinaciones, alianzas y frentes populares, la economía social y solidaria, la autogestión. La unión activa de esas esferas es la sustancia del concepto de movimiento social. Dilucidar el concepto de autonomía respecto del sistema de dominación, es condición indispensable de la constitución del nuevo sujeto histórico de la transformación social.

PALABRAS CLAVE: autonomía, poder social, cooperación, autogestión.

ABSTRACT

None of the major national problems can be solved without constituting a credible historical alternative, a force autonomous from the existing system of domination. This means building a civil society organized and mobilized around a project of social change. The active union of those spheres is the substance of the concept of autonomy with respect to the system of domination and is a prerequisite for the constitution of the new historical subject of social transformation. By unifying the multiple resistances it is possible to restart an organizational process in all areas and through the articulation of the diversity of organisms in solidarity networks, alliances and popular fronts, the social economy, solidarity and self management.

KEY WORDS: autonomy, social power, cooperation, self management.

* Profesor-investigador, Departamento de Sociología, UAM-Iztapalapa.

INTRODUCCIÓN. LA CONSTRUCCIÓN DE LA ALTERNATIVA

El tema de este ensayo está dictado por una acuciante realidad de la sociedad mexicana sumida en una grave crisis a la que ha sido llevada por los efectos de la aplicación del modelo neoliberal durante tres décadas y por más de seis años de “guerra” contra la delincuencia organizada. Las consecuencias son múltiples y pueden resumirse como un proceso de desintegración y desorganización de la sociedad, empobrecimiento generalizado y elevadísima concentración del ingreso y la riqueza, desnacionalización de la economía e imparable dependencia respecto de los poderes supranacionales. Todo esto ha sido posible por una desestructuración de los recursos con que contaba la sociedad para garantizar derechos y condiciones democráticas penosamente conseguidas a lo largo del siglo XX.

Nada impidió la derrota de las fuerzas populares, ni siquiera el voto mayoritario de millones de personas en las elecciones nacionales de 1988, 2006 y 2012. Hacia delante sólo queda el desafío de encontrar las vías para confrontar el avasallador poder concentrado de una oligarquía interna articulada a los grandes poderes transnacionales, que no puede dilucidarse sin plantear la construcción de una fuerza autónoma del sistema de dominación. La cuestión es cómo crear un poder social democrático y mayoritario capaz de equipararse a los mecanismos de la dominación que han conseguido disgregar y decapitar a las fuerzas populares, entre éstos la desorganización, cooptación, corrupción, manipulación mediática, por mencionar algunos; fenómenos que en parte obedecen a la reestructuración capitalista y en parte a estrategias políticas que le han abierto el paso. Ninguno de los grandes problemas nacionales podrá resolverse sin constituir un poder alternativo al sistema de dominación existente, una alternativa histórica creíble y posible.

No es fácil concluir que se ha cerrado el capítulo de la izquierda partidaria construida desde la década de 1990; pese a las expectativas que aún despierta esa experiencia no se puede menos que reconocer que llegó a su límite al ser capturada por el sistema político, precisamente porque incurrió en lo que se quería evitar, una máquina meramente electoral ajena a las necesidades y a las resistencias populares, convertida en un instrumento de control

sobre su propia base social. El saldo, hay que admitirlo, son más de dos décadas perdidas, un retraso histórico que ahondó el desastre. Semejante resultado obliga a encarar el problema del poder desde una perspectiva radicalmente distinta a la conformación de una burocracia política que todo reduce a la competencia en campañas electorales, protagonismo parlamentario y, acaso, gobiernos progresistas.

Tal perspectiva entraña el camino más difícil pero el único seguro: construir una sociedad civil organizada y actuante en torno a un proyecto de cambio social, precursor de una nueva nación. Supone, además, remontar toda suerte de manifestaciones de descomposición en el seno del pueblo. A partir de la grave desintegración social, que hoy vivimos, se hace necesario crear una estrategia de acumulación de fuerzas que permita resolver de la mejor manera las múltiples formas de organización social, desde las pequeñas unidades de base, hasta la diversidad de formas de articulación locales, regionales, sectoriales, nacionales e internacionales.

Puesto que no se parte de cero en materia de organización del movimiento social alternativo, recogiendo las múltiples resistencias es posible reiniciar un proceso organizativo en todos los ámbitos y la articulación de la diversidad de organismos en redes solidarias, coordinaciones, alianzas y frentes populares. La unión activa de esas esferas es la sustancia del concepto de movimiento social,¹ creador de espacios públicos de participación concebidos como zonas de influencia y control social. Cada una de las dimensiones de la vida social es un campo de batalla donde se disputan los poderes específicos controlados por la clase dominante; así, la economía social y solidaria hace frente a los poderes capitalistas, los frentes populares a la partidocracia, el movimiento ciudadano al abuso de poder, la nueva ética pública a la descomposición moral.

La viabilidad de esta estrategia dependerá de dilucidar el concepto de autonomía respecto del sistema de dominación, con-

¹ Una definición operativa del concepto de movimiento social consiste en la acción colectiva de grupos dominados, excluidos o marginados, en la que converge una pluralidad de agentes sociales motivados por reivindicaciones comunes dirigidas contra adversarios identificados, y con la intención de modificar el sistema político. Véase Neveu (2000:5-18).

dición indispensable de la constitución del nuevo sujeto histórico de la transformación social. A ese propósito está dirigido este artículo.

AUTONOMÍA Y PODER SOCIAL

La idea del poder de la sociedad generalmente ha sido asociada a la concepción de la soberanía popular, a la determinación última de los ciudadanos sobre el Estado, pero en el tema que nos ocupa consideramos el poder social en un sentido más restringido, desde el punto de vista de la intervención decisiva de la sociedad civil sobre el espacio público, o más precisamente, aquella parte de la sociedad caracterizada como popular, compuesta por una diversidad de sujetos sociales, de entidades colectivas, que actúan en el espacio público por sí mismos, sin intermediarios, con el fin de resolver problemas comunes e influir en las decisiones políticas, aunque no siempre dirigidos a tomar el papel de las instituciones estatales.

Desde esta perspectiva es pertinente revalorar la concepción asociacionista de Alexis de Tocqueville. Según su concepción, los ciudadanos se buscan y se asocian cuando conciben un sentimiento o una idea que quieren realizar, desde ese momento ya no son hombres aislados, sino “un poder que habla y que es escuchado”; en primer término interpela a los ciudadanos porque sus acciones les sirven de ejemplo, pero también actúa sobre los poderes institucionales. Dicho en sus propios términos:

En la vida civil es muy raro que un mismo interés atraiga hacia una acción común a un gran número de hombres. Esto no puede conseguirse sino con mucho arte; pero, en política, la acción se ofrece por sí misma a cada instante, pues sólo en las grandes asociaciones se manifiesta el valor general de la asociación. Los ciudadanos, individualmente débiles, no se forman de antemano una idea clara de la fuerza que pueden adquirir uniéndose, y es preciso que se les haga ver para que lo comprendan.

Así, el poder de una asociación depende de dos factores: la superación de la dispersión de los individuos y de que sea numerosa. El primero se explica porque los individuos aislados son

objeto de poderes externos; el segundo factor deriva del hecho de que en política el individuo no es capaz de valerse por sí mismo, sólo las grandes asociaciones logran subordinar los esfuerzos particulares a la acción común. La asociación de los ciudadanos hace a un pueblo democrático, en el sentido de que la apropiación de lo público por los ciudadanos pone límites al poder del Estado (Tocqueville, 1963:V:475; VI:477; VII:480).

Lo inverso también es una realidad social, la reticencia de las personas a asociarse y a actuar de común acuerdo sobre los asuntos públicos, siendo el individualismo la causa del vacío que se forma entre el Estado y la sociedad; la delegación de las responsabilidades cívicas está en el origen de la representación y de la acumulación del poder, por lo tanto, de la dependencia y la subordinación.

De lo anterior se deducen dos tipos de acción política generadores de igual número de tipos de poder político: el primero se lleva a cabo mediante los partidos políticos, en estos casos la acción ciudadana se realiza mediante una delegación de la voluntad en intermediarios; el segundo deriva de los movimientos sociales organizados, en estas ocasiones la acción colectiva reside en la participación directa de los ciudadanos. En ambos tipos la acción asociada produce un aprendizaje del significado de lo político y del valor de asociarse para influir en los asuntos públicos.

La asociación cívica es transformadora cuando aparece en medio de un pueblo diseminado en un territorio, donde cada individuo se encuentra ensimismado en sus ocupaciones. Lo mismo puede decirse de las pequeñas asociaciones aisladas, cuya acción pasajera no pretende convertirse en un espacio específico frente al poder del Estado o de las grandes corporaciones económicas o de otro tipo. En este último ejemplo la dispersión no es superada por las asociaciones ciudadanas dedicadas exclusivamente a fines particulares o privados; por consiguiente, la construcción de un orden democrático reclama la elevación de esos grupos ocupados en lo particular a un plano general. Ello no significa la supresión de la acción particular, antes bien se da su articulación con fines sociales amplios, lo particular y diverso adquiere un sentido general, una cierta homogeneidad en torno a finalidades comunes. En ambos planos los ciudadanos aprenden a marchar de común acuerdo, sólo que al aumentar la escala de participación mediante

la asociación de las asociaciones transforma lo que antes era particular y privado en político de interés general.

La asociación de asociaciones genera un poder multiplicado, amplifica su capacidad de influencia sobre la sociedad, crea una energía capaz de emprender grandes proyectos y de modificar la relación de dominación que ejercen los poderes públicos y corporativos. El poder social es una condensación de energía resultante de la cooperación de esfuerzos de múltiples actores sociales en torno a fines comunes; modifica un sistema de relaciones de dominación en la medida en que el polo dominante ya no puede disponer de un dominio absoluto sobre los sujetos dominados, la reticencia pasiva se transforma en acto consciente y en resistencia organizada con el objetivo deliberado de utilizar sus capacidades para reducir el poder del oponente y ampliar el propio. Va más allá de la protección de los derechos individuales, colectivos y sociales contra las invasiones del Estado y de la economía de mercado, porque se propone modificar las funciones del Estado y del régimen económico.

Una concepción actualizada de la autonomía de lo social ha sido formulada por Arato y Cohen (2000), quienes argumentan en favor de la sociedad civil como espacio diferenciado del estatismo benefactor y controlador, pero también de la economía de mercado. Parten de una crítica tanto del estatismo como del liberalismo individualista, de la democracia elitista y del antiestatismo conservador. El poder económico y político se ejerce para reforzar y recrear el orden tradicional jerárquico, patriarcal y excluyente, además, es causante de la cultura de la dependencia. Ciertos rasgos del Estado “fragmentan a las colectividades y destruyen las solidaridades horizontales, aíslan y hacen a los individuos privados dependientes del aparato estatal”. La economía de mercado (empresas privadas) no regulada, busca colonizar a la sociedad, acarreado las mismas consecuencias destructivas. Por su parte, la sociedad civil se protege de “la penetración y funcionalización destructivas” de ambos poderes, al poner en práctica la asociación y la solidaridad entre iguales, afirmando así su autonomía y su función modernizadora de la cultura y las instituciones (Cohen y Arato, 2000:43-44).

El modelo de sociedad civil que proponen Arato y Cohen tiene una función democratizadora, pone por delante la primacía de lo social, la comunidad, sobre individuo. Los componentes de este

modelo son la democracia participativa, el ejercicio de los derechos ciudadanos y sociales, los movimientos sociales y las asociaciones.

Los autores reivindican como esencia de la democracia el “principio de ciudadanía”, que significa participación, igualdad política, procesos discursivos de la formación de la voluntad política entre iguales y la influencia de la opinión pública autónoma sobre la toma de decisiones. Por lo tanto, participar en la política es participar en la formación de la voluntad colectiva y de la opinión pública, esto significa participar en el ejercicio del poder. El ciudadano, constituyente de la sociedad civil, adquiere su cultura política mediante la experiencia política, o sea, las virtudes cívicas de tolerancia a la diversidad, la automoderación respecto al fundamentalismo y al egoísmo, y la capacidad de llegar a compromisos, virtudes necesarias en la vida civil y en la relación con el sistema político (Cohen y Arato, 2000:26, 35-36). De esta concepción deriva una estrategia opuesta a la visión conservadora, de la que es exponente Joseph Schumpeter (*Capitalismo, socialismo y democracia*), quien cuestiona el concepto mismo de pueblo, niega la posibilidad de que el pueblo pueda formarse una opinión racional, en consecuencia tampoco una voluntad común, ni que pueda influir en una opinión pública manipulada por las élites, la democracia se reduce a una competencia entre élites.

Por el contrario, ambos autores proponen como principio ordenador de las relaciones sociales la conciliación del liberalismo basado en los derechos privados con los derechos sociales; los derechos ciudadanos garantizan la autonomía de los individuos privados y la autonomía de la sociedad civil. Aquí definen la autonomía como libertad del control estatal, pero también libre respecto del sistema económico capitalista. En la esfera pública los ciudadanos pueden debatir los temas de interés común, actuar en concierto, afirmar nuevos derechos y ejercer influencia sobre la sociedad política y la económica. Así, el criterio de diferenciación de la sociedad civil respecto de la sociedad política (Estado, partidos) y de la economía de mercado, radica en la autonomía, forma concreta de la libertad (Cohen y Arato, 2000:41-42). Lo que hace posible la autonomía de la sociedad civil es la interacción comunicativa: de los individuos entre sí, entre los ciudadanos en la esfera pública y entre la sociedad y el Estado. En otros términos, la deliberación configura el interés común, y ésta se sirve de variados vehículos,

esencialmente de la asamblea y la asociación, de ésta a su vez derivan las concepciones de los tipos de organizaciones sociales. En suma, la sociedad civil se constituye como una esfera pública con base en derechos de ciudadanía, cuyos instrumentos son la comunicación, la asamblea y la asociación.

EL SOCIALISMO BASADO EN LA COOPERACIÓN

Desde una perspectiva distinta, los socialistas del siglo XIX concibieron la cooperación y la asociación como fundamento de un vínculo social opuesto al capitalismo, el cual imaginó la organización social basada en las leyes de la oferta y la demanda y, en consecuencia, en torno a la empresa. Pero tales categorías cobran significados distintos en diversas corrientes socialistas. Podemos ejemplificar el debate en dos grandes pensadores, Proudhon y Marx.

Las concepciones de Marx y Engels dan respuesta a las condiciones del capitalismo industrial a partir de la organización de los trabajadores de los diversos sectores de la producción, que empezaban a desarrollar los sindicatos y las uniones internacionales. Desconfiaban de las tendencias supuestamente centrífugas de las tentativas utópicas (falansterios, cooperativas, mutuales), que podían ir en contra de un cambio radical del conjunto social en provecho de enclaves atentos únicamente de su propio interés. En cambio, conceden a la organización de los trabajadores virtudes potencialmente alternativas al Estado capitalista, postulando la cooperación como principio de vinculación social, pues en la cooperación la colectividad se organiza en vista a proporcionar a los individuos los medios de su libertad de acción; por extensión, admitían que la cooperativa, aun cuando por sí misma no rebasaba el sistema capitalista, creaba relaciones donde prevalecían valores libremente asumidos, opuestos a la organización estatal representante del interés general de la sociedad burguesa ante el cual se sometían los individuos. La necesidad de la cooperación se origina en la división del trabajo, busca constituir al trabajo como una entidad coherente mediante la solidaridad de clase, no sólo económica sino también cultural donde se expresan sus sentimientos, instintos, pensamientos, costumbres y emociones (Bouvier, 2005:89, 98, 118).

Otra teoría sustancialmente no tan lejana de Marx, fue desa-rrrollada por P.J. Proudhon. Este pensador parte desde la modernidad capitalista hacia una sociedad socialista basada en la asociación entre los productores y consumidores; defiende la democracia practicada por la sociedad civil, la universalidad de los ciudadanos, ordenada conforme a los principios de cooperación, asociación y mutualidad, en contra de la conversión de la democracia en organización política, en Estado, del que emanan las directivas centralizadas. Proudhon sostuvo el principio asociativo como fundamento del vínculo social, cuyas cualidades cardinales serían la igualdad, la libertad, la justicia y la solidaridad. A su vez, el principio mutualista asegura a los ciudadanos el intercambio recíproco, por tanto es superior al de organización política en extensión y unidad (Bouvier, 2005:110, 90-92).

En su *Sociología de Proudhon*, P. Ansart pone de relieve dos objeciones que hacía Proudhon a cierto determinismo en la elaboración estratégica: el capitalismo no se destruye por una evolución necesaria de sus contradicciones, ni tampoco la superación proviene de una conciencia inmanente que posea la clase obrera. En cuanto a la primera, asienta que “la historia es un proceso confuso, producto de crisis y de rupturas relativamente inciertas, habrá que dar a la acción obrera un contenido positivo y creador, considerar al proletariado como voluntad y no meramente como resultado negativo de una evolución” (Ansart, 1971:226). En cuanto a la conciencia de los trabajadores, ésta no provoca de por sí la revolución social, puede suceder que “los obreros se dejen subyugar por mitos conservadores y apoyen, por ejemplo, a un poder fuerte que se les presente bajo una máscara demagógica”. Según Proudhon, la clase obrera padece una “tradición plebeya de pasividad”, una inclinación “instintiva” a mostrarse dócil, a confiar ingenuamente en el poder autoritario; por ello ese “instinto” popular se aviene objetivamente con la política burguesa.

Proudhon propone una solución a ese problema emprendiendo una nueva práctica económica, “mediante la creación de relaciones económicas de mutualidad”; de ahí que fundara en 1848 el Banco de cambio, organización obrera autónoma practicante de la gratuidad del crédito. “La unión de los obreros debe adquirir significación práctica y económica sin esperar que primero se realice una revolución; por el contrario, el éxito de la revolución

sería asegurado por el dinamismo y la eficacia de la organización obrera". En sentido contrario a los partidos burgueses centrados en la política, la organización obrera centra su atención en la esfera de la producción, en las organizaciones económicas obreras creadas por medio de la acción directa. No es cosa de adueñarse de un aparato, resume Ansart, sino de establecer una nueva economía, único modo de atacar directamente los fundamentos de la sociedad burguesa (Ansart, 1971:228-230).

Proudhon teorizaba sobre experimentaciones que llevaban a cabo grupos proletarios a pesar del sofocamiento a que estaban sometidos. En *Idea general de la revolución en el siglo XIX* relata los éxitos de varias sociedades de trabajadores de donde deduce un principio general: "Es la aplicación de un nuevo principio, por no decir de una nueva fuerza económica; la reciprocidad que consiste en que los cambistas se garantizan uno a otro sus productos". Refuta la falsedad de cierta ciencia económica que afirma que sin capital no hay trabajo, por el contrario:

[...] siendo la inteligencia y los brazos los únicos agentes de la producción, es muy posible organizar esta última, asegurar la circulación de los productos y su normal consumo con el solo hecho de comunicarse directamente los productores y los consumidores, llamados, con la supresión de un intermediario oneroso y con un sistema de nuevas relaciones, a obtener los beneficios que se adjudican al capital [...] Según esta teoría, la emancipación de los obreros es, pues, muy posible, gracias a la reunión de las fuerzas individuales y de las necesidades; en otros términos, gracias a la Asociación de productores y consumidores que no teniendo intereses contrarios, evitan, para siempre, el dominio que el capital ejercía en los mismos (Proudhon, 1868:72-73).

A la luz del fenómeno estatista que inundó buena parte del siglo XX y de la globalización del capital monopolista en la actualidad, es interesante la visión prospectiva de Proudhon. Rechazaba una economía dirigida por un órgano central, sea el Estado o el monopolio, porque quitará libertad al individuo, entorpecerá el dinamismo económico y se volverá contra la sociedad; en vez de eso propone basar la sociedad sobre un sistema mutualista, caracterizado por el pluralismo de grupos y la autonomía relativa de ellos en sus planes y decisiones. Según lo refiere Ansart:

El mutualismo, a diferencia del comunismo (del siglo XX), se funda en la simple relación de los centros de producción, separados a la par que unidos por las necesidades del intercambio, y afirma (Proudhon) que el principio de la sociedad económica no es la fusión o la uniformidad de las fuerzas sino el equilibrio, la libre organización de fuerzas en constante renovación.

El principio mutualista es extensivo a la democracia local, el espacio de la reproducción social; incluye a las comunas (autogobierno submunicipal), las cuales deberían gozar de independencia relativa y administración autónoma. El pluralismo social al que aspira estaría constituido por múltiples agrupamientos naturales, locales y provinciales, grupos de productores y consumidores, “cuyas relaciones, cuyos intercambios y antagonismos no contradictorios garantizarían la movilidad y, como dice Proudhon, la plena vitalidad social (Ansart, 1971:238-239).

En las condiciones de su tiempo, Proudhon visualizaba el problema de la regulación social de la economía como un sistema de acuerdos entre productores y consumidores, lo que hoy es más conocido como planeación democrática. Su tesis al respecto reconoce que debe existir una norma que oriente a los productores, se regirán por las exigencias de los demás productores o consumidores, todos ligados por un nexo de reciprocidad. Dicho de otra manera, los productores asociados organizarán la producción de común acuerdo, o nombrarán delegados para formar un consejo.

Es de hacer notar que la función dinamizadora de la economía recae en la demanda recíproca, acción que proviene de la liberación de las energías individuales o particulares, una dinámica que supone la competencia entre individuos y grupos. No existiendo ningún poder que dirija las opiniones de todos, aparece una dialéctica social democrática; según lo aprecia Ansart: “[...] la espontaneidad de la razón colectiva exige la libre expresión de las distintas opiniones, para que ellas puedan confrontarse y sacar a la luz los conflictos y los antagonismos objetivos”. El dinamismo social se expresará a partir de las tensiones y los equilibrios siempre cambiantes (Ansart, 1971:240).

El sistema complejo, pluralismo social, pensado por Proudhon, sigue siendo asunto de viva discusión en la actualidad latinoamericana (piénsese por ejemplo en el libro del vicepresidente boliviano

Álvaro García Linera, *Las tensiones creativas de la revolución*). Respecto de la forma que toma la demanda recíproca más adelante se hace referencia a un modelo de redes elaborado por E. Mance, quien ofrece un modelo de interrelaciones complejas entre los componentes de la sociedad civil.

La regulación del sistema consiste en lo que hoy llamamos democracia participativa mediante una organización a la vez directa y representativa. Proudhon propone una democracia funcional en la que las decisiones se toman por consejos de delegados en cada nivel: “los productores independientes resolverán por sí mismos, las compañías obreras lo harán por intermedio de sus consejos y, en el plano de lo nacional, serán los delegados temporarios de los productores quienes decidan”. Las estructuras participativas se ramifican al incluir las comunas locales y las comunidades culturales (Ansart, 1971:241). En la actualidad la experimentación de la democracia social aparece en nuevas esferas; el “socialismo del siglo XXI” sigue planeándose los mismos problemas a los que en su tiempo respondió el mutualismo.

El socialismo del siglo XIX era una concepción modernizadora desde la sociedad capitalista, contrapuesto al mismo tiempo a las propuestas conservadoras de retorno a las solidaridades precapitalistas, tales como la familia, las corporaciones y los oficios, así como a las políticas entonces dominantes contrarias a la organización de los trabajadores y de los ciudadanos. En el contexto histórico de Proudhon y Marx las clases dominantes se rehusaban a conceder el derecho de coalición y de prensa a los trabajadores, desconfiaban de la organización obrera independiente. El Estado del siglo XIX no reconocía ninguna organización que no derivara de su autoridad, por el contrario, se proponía crear una relación directa entre el Estado y el individuo, a lo que se añade la relación directa entre el capital y los trabajadores individuales (Bouvier, 2005:92-94). Se confrontaban, por un lado, el propósito de extinguir toda asociación de los obreros o de cualquier otra categoría social; por el otro, el movimiento constituyente del nuevo sujeto histórico que rompía con la posición subordinada frente al Estado, en ese sentido se entiende la autonomía del proceso organizativo.

El siglo XX despejó los temores, en gran medida las organizaciones económicas y políticas de trabajadores se integraron al sistema, incluso experimentaron la corporativización completa al Estado.

Al final de siglo el capitalismo abandona la integración organizada del trabajo centrada en la empresa, pronunciando en el siglo XXI la tendencia a la disposición libre e individualizada del trabajo, causa de la profunda desestructuración no sólo del mundo del trabajo sino del conjunto del orden social. De ahí la importancia de actualizar los principios de un orden social alternativo al desorden social resultante de la centralización global del capital, la corrupción de las clases dirigentes y la privatización del Estado.

UNA ÉTICA PÚBLICA HEGEMONIZANTE

La constitución de la autonomía de las clases populares y la producción de una identidad colectiva tiene una dimensión ética, requiere de la reconstrucción de un orden moral entendido como recuperación en un plano más elevado de las cualidades presentes en aquellas prácticas sociales que posean un contenido de equidad, cooperación, solidaridad, ayuda mutua, reciprocidad y fraternidad. El modelo excluyente de la mayoría social plantea el reto de formular una alternativa encaminada a humanizar las relaciones sociales, es decir, una regulación del orden social mediante una ética pública fundada en el respeto de los derechos humanos y de la naturaleza, una verdadera alternativa al nihilismo moral del sistema capitalista, a la violencia de la clase dominante interna y global, necesita ofrecer soluciones a las causas de la desintegración social. En primer término interpela a la sociedad para que se reconozca en ese objetivo, sólo así se entiende la implantación de la nueva hegemonía.

No es por decreto o por coerción que la sociedad asimila las normas de convivencia, sino por la convicción de una convención necesaria. Al respecto se debe recalcar la tesis de Arato y Cohen, para quienes la sociedad civil posee las cualidades para ordenar sus relaciones por sí misma, en torno a las siguientes proposiciones: 1) el establecimiento del sentimiento de pertenencia a una comunidad creando un vínculo de afecto y la solidaridad profunda; 2) dirigir la acción colectiva hacia fines comunes en oposición al utilitarismo individualista, tanto hacia el interior entre los miembros de una asociación, como hacia el exterior asumiendo seriamente los intereses populares; 3) hacer de la práctica de la asociación

escuela de democracia mediante la cual las personas ejerciten el sentido de responsabilidad, compromiso y la conciencia de la interdependencia social; 4) someter los poderes establecidos públicos y privados al interés popular-nacional (Cohen y Arato, 2000:42-43).

Una ética asociativa con esas características implica una profunda mutación política, pues funciona como una especie de subversión al nihilismo moral capitalista y simultáneamente como nueva práctica de sectores sociales que preconizan con el ejemplo. La irrupción de nuevas normas en el comportamiento colectivo delimita una dimensión del conflicto con el bloque en el poder, en el curso del cual una fuerza moral y social lo obliga a ceñirse a límites que la sociedad le va imponiendo. De esta manera, la nueva *praxis* consiste en una competencia permanente contra las estructuras de dominación, tanto en la esfera del Estado como en el comportamiento de la clase dominante.

Puesto que la autonomía y la autogestión no pueden sino resultar de una práctica deliberada, esto supone la existencia de una conciencia y acuerdos en torno a un sistema ético, un sistema de principios comunes que dan dirección a la acción individual y colectiva, entre éstos los de equidad, cooperación, solidaridad, ayuda mutua, reciprocidad y fraternidad. Podríamos ver en ello un renacimiento de la ética comunitaria de los pueblos originarios, igualitaria por definición, donde existe una responsabilidad personal ante la comunidad, y la responsabilidad de ésta frente a la sociedad. Mucho se tiene que aprender al respecto a la hora de proyectar una economía social basada en el trabajo y el ingreso ciudadano.

¿QUÉ ES LA AUTOGESTIÓN?

La autonomía no es una forma de organización distinta a las asociaciones civiles, organismos de la economía social, organizaciones sociales, comunidades y otras similares, sino una cualidad de todas ellas. Designa la independencia de las colectividades que forman la sociedad civil frente a las instituciones del sistema dominante, teniendo como función resistir, contrapesar y, llegado el caso, eliminar las relaciones de dominación.

La cualidad fundamental de los organismos autónomos de la sociedad civil consiste en su capacidad para activar espacios públicos a partir de ella misma; la dinámica que los anima es reconocible en la vivencia cotidiana de relaciones de libertad e igualdad, el ámbito inmediato donde los ciudadanos experimentan directamente la democracia. La democracia directa en las colectividades organizadas consiste en la práctica de relaciones de igualdad, horizontales, de responsabilidades compartidas y participación directa en la toma de decisiones por los miembros. La autonomía de la vida asociativa delimita la esfera de lo público no-estatal, define las fronteras respecto de las estructuras capitalistas y de las instituciones del Estado, incluidos los partidos políticos, las iglesias, los medios de comunicación masiva y todas aquellas que ejercen alguna forma de dominio sobre las clases subordinadas. En este sentido un espacio público social es un contrapoder.

De manera general se puede decir que la autogestión es un autogobierno de colectividades organizadas para la realización de fines que ellas mismas se dan, guiadas por concepciones ideológicas y políticas, que recubren identidades de clase o de condición socio-cultural. La autogestión es un tipo de relación social entre iguales, es la forma práctica de la autonomía de la voluntad de un grupo, sin considerar por ahora su actividad y tamaño. No puede ser sino una práctica colectiva de un grupo unido libremente por su propia decisión, de ahí se sigue que los participantes deben cumplir los requisitos de compromiso y responsabilidad personal.

La definición de autogestión parte de una clara distinción entre los conceptos de autonomía (independencia) y heteronomía (dependencia de una entidad externa). Autonomía significa que la obra colectiva es concebida y ejecutada por el grupo mismo, con independencia de cualquier poder externo distinto, sea o no contrario a su interés. En eso se diferencia de la cogestión donde se comparte la decisión entre dos o más actores. La autogestión no sólo es una convicción de los participantes, es la forma de poner en acción los fines del grupo de manera independiente respecto de un patrón, de grupo de propietarios privados, de una autoridad institucional, eclesiástica, partidaria o cualquier otro poder organizado.

Históricamente la corriente autogestionaria (consejista, autonomista) ha ido aparejada con el capitalismo, nace de la contradicción

entre trabajo y capital, en resistencia contra los intentos de control o absorción por parte del Estado, y ha llegado a formar parte de la cultura de los movimientos populares, donde cobra nuevas manifestaciones no sólo derivadas de la relación de trabajo sino en otros planos bajo el mismo signo de separación respecto del sistema de dominación. La autonomía del grupo afirma la diferencia frente al dominador, en virtud de una conciencia de su naturaleza social y de sus propios intereses, una conciencia que da lugar a una identidad colectiva, en constante tensión con aquellas fuerzas que buscan subordinarlo e instrumentalizarlo.

La autogestión o autogobierno de las colectividades se constituye en un proceso de autoconciencia práctica productora de responsabilidad personal y colectiva, basada en la propiedad común, el trabajo común y la distribución equitativa del excedente. Las colectividades (empresas, cooperativas, asociaciones, comunidades, organizaciones) son construcciones deliberadas, no puede ser un resultado espontáneo de la interacción social por la razón de que las relaciones sociales capitalistas son de dominación (sin ello no se explica ni el salario ni la plusvalía), no sólo en el terreno de la producción sino en todas las esferas reproduce las relaciones de subordinación.

La democracia directa como forma organizativa consiste en la experimentación de relaciones igualitarias en cada organismo autogestionado de manera directa e indirecta, primero porque funciona en un nivel primario, las unidades de base, como asamblea de participantes decidiendo directamente sin intermediarios; segundo, porque articuladas esas unidades en conglomerados más extensos, de segundo nivel o más alto, requieren de órganos de representación necesariamente sujetos a la base por el mandato y la revocabilidad, como han sido los consejos obreros, consejos comunales, etcétera. El carácter directo desde el segundo nivel está garantizado por el funcionamiento mediante asambleas paritarias de representantes, además de los dos mecanismos de control, completando así el sistema de democracia directa aun en organizaciones complejas.

La autogestión como una forma de democracia directa se conforma de varios elementos según la definición aportada por D. Mothé: "La autogestión es un proyecto de organización democrática que da más peso a la democracia directa [ésta] es un sistema donde

los ciudadanos debaten benévolamente, sin ser remunerados, sin intermediarios, en asambleas donde la periodicidad debe ser compatible con su disponibilidad (de los participantes)". Es una expresión consciente, pues "la democracia directa se mantiene por la subjetividad de la intención, la pasión de cambio" (Mothé, 2006:56, 63).

Merece un tratamiento aparte la cuestión de la remuneración del trabajo, lo que dejaría fuera la mayoría de los proyectos productivos, aunque el autor haga referencia a las cooperativas; el rasgo común a las experiencias autogestivas en asociaciones es el trabajo voluntario en varias formas.

El término autogestionario recubre a los emprendedores alternativos en las cooperativas obreras de producción, asociaciones, comunidades, instituyendo formas de democracia directa sin participar necesariamente en los debates ideológicos [Y añade] Desde el punto de vista de los militantes alternativos se pueden intentar aquí y ahora los espacios alternativos en la producción, consumo, cultura, educación, inserción, barrios, el hábitat, etcétera (Mothé, 2006:58).

De nuevo es necesario hacer una precisión: excluir los debates ideológicos es propio del particularismo despreocupado del cambio social, interesado sólo en remediar un problema particular; por el contrario, el debate ideológico se abre paso en todo el campo asociativo puesto que es un movimiento creador de un nuevo espacio público, es por naturaleza un movimiento ideológico.

De la definición de Mothé destacan los siguientes elementos: el sujeto son los ciudadanos, dotados de una voluntad de cambio, organizados en asambleas donde se delibera y decide directamente. Estas características son comunes a las asociaciones civiles de adhesión voluntaria, que dependen del trabajo voluntario, razón por la que siempre está en juego la durabilidad de la organización según la intensidad de la participación, disponibilidad variable del tiempo de dedicación y tipos de aportación de los participantes. Funciona de distinto modo en las cooperativas y organismos económicos donde el trabajo es remunerado, quienes participan están sujetos a una disciplina más rigurosa, con responsabilidades fijas, y por todo ello se consideran permanentes o más duraderos.

Una definición similar a la de Mothé la ofrece M. Follis, pero con distinto énfasis y especificidad. El sujeto es una colectividad autodeterminada; es una actividad social organizada consistente en la cooperación de personas en torno a actividades específicas, donde todo es decidido directamente por los participantes en organizaciones ocupadas en variados ámbitos de actividad.

Por (autogestión), en sentido lato, se entiende un sistema de organización de las actividades sociales que se desarrollan mediante la cooperación de varias personas (actividades productivas, de servicio, administrativas), por lo tanto, las decisiones relativas a su conducción son tomadas directamente por todos aquellos que participan en la misma, basándose en la atribución del poder de decisión en las colectividades definidas según su estructura específica de actividades (empresa, escuela, barrio, etcétera).

Implica una transformación de las relaciones de poder en la estructura económica y política, en el doble sentido de superación de la diferencia basada en la división del trabajo entre quien toma las decisiones y quien las ejecuta, así como modo de apropiación de los productos del trabajo, en un contexto de presiones ajenas a la colectividad (Follis, 1983:128).

Para Follis la función esencial de la autogestión es el cambio del sistema social, de las relaciones de poder económico y político dominantes, apuntando a la estructura de la relación de dominio; su tesis consiste en que la contradicción fundamental no está en las relaciones de propiedad sino en la racionalización tecnológica y burocrática del trabajo, es ahí donde radica la dicotomía entre decisión y ejecución, fuente de la diferenciación social. El autor afirma que la autogestión se presenta como una nueva forma de organización que abarca toda la estructura social a partir de la vida económica, al individuo como productor en la fábrica y como consumidor en la comunidad local; la autogestión entonces "supera la noción de ciudadanía" anclada en el espacio territorial (y en los partidos), como forma principal de participación en la vida colectiva (Follis, 1983:129-130).

Para ser coherente con la extensión del concepto autogestionario a todo el sistema social se requiere actualizar y ampliar el horizonte de las relaciones de dominación, ya que aquí se pone énfasis en la ruptura de las relaciones entre trabajo y capital en las empresas

(Follis, 1983:128-129). Tendría que abarcar el crecientemente importante sector del trabajo informal sin patrón directo; ampliarlo también a los usuarios de servicios generalizados donde la dominación adopta formas específicas; asimismo a las instituciones culturales, mediáticas, incluso en ciertos organismos paraestatales y servicios públicos (agua, basura, áreas comunes). De hecho las organizaciones autogestionarias adoptan estructuras y formas de lucha apropiadas para cada uno de los ámbitos de esas relaciones de dominación.

Con esta amplitud de ámbitos de aplicación la autogestión se despega la acepción estrecha heredada de su origen en el lenguaje económico designando actividades de gestión, o sea, de dirección y conducción económica, en particular de las relaciones de trabajo.

Si la autogestión tiene como requisito la igualdad de los miembros, la desigualdad natural de capacidades se reduce a un asunto técnico (de cada quien según su capacidad). La garantía de esa igualdad en el funcionamiento colectivo se concreta en la intercambiabilidad y rotación en la división del trabajo, en la equidad en el reparto de las responsabilidades y la igualdad de oportunidades para ocupar la función representativa. Por ello la organización igualitaria es distinta a las organizaciones jerárquicas, fuente de desigualdad social, en principio porque la autoridad tiene un carácter técnico, no genera privilegios, tampoco se concentra de manera permanente en un grupo, mientras la representación o autoridad sea temporal, rotativa y revocable.

La autogestión no se puede asegurar en el aislamiento de un colectivo porque está en constante riesgo de ser atrapado o anulado en las redes del sistema, siempre reactivo ante fuerzas limitantes de su predominio. Pero también desde el interior porque la cultura dominante está internalizada, reaparece en los individuos inclinados a la comodidad de la delegación de responsabilidades, fenómeno en el que se sostiene la democracia representativa; los riesgos están presentes en las jerarquías, en los liderazgos personalistas, en la búsqueda individual de ascenso social y en la reproducción de las diferencias culturales y sociales. De ahí la permanente necesidad de autocrítica y de reinención de la igualdad.

La conservación de la independencia de este tipo de gestión ciudadana exige de un esfuerzo incesante debido a que se ha propuesto competir por la influencia en los espacios públicos;

los colectivos están inmersos en intercambios solidarios o en negociaciones entre clases y grupos sociales adversos. Y eso se explica, según J.L. Laville, porque los “grupos dominantes maniobran por ampliar su influencia, o sea, asegurar el monopolio de la expresión pública legítima, mientras los grupos dominados o excluidos se batan por su reconocimiento”. Enraizados en sus contextos sociales y culturales, los conflictos que libran las asociaciones civiles no pueden comprenderse sin referirlos a la relación de fuerzas en el conjunto de las tensiones del espacio público (Laville y Sainsaulieu, 1997:56-57).

El aislamiento facilita la tarea a los grupos dominantes, la conciencia de ello por parte del grupo autónomo le exige añadir a los fines propios una orientación más amplia ligada a intereses generales del sector social al que pertenece. Su existencia misma depende de su capacidad para situarse solidariamente en un contexto y en un movimiento social.; de ahí nace el impulso a la cooperación con sus semejantes. Cuando se pone en juego la defensa política del movimiento social en todos sus componentes, está disponible el recurso a articularse con otros organismos autónomos, frecuentemente formando redes de relación o formando parte de organizaciones complejas (organización de organizaciones).

En cualquier situación de interdependencia o de cooperación se produce una cesión recíproca de autonomía, cuyo desequilibrio puede llevar a una especie de absorción por otra organización o un partido político. Existe una tensión entre autonomía y subordinación a un centro, no obstante, hay grandes movimientos que encuentran fórmulas de equilibrio, siempre que esté activa la autodeterminación del grupo de base, porque ahí se produce la energía democrática del conjunto, algo que han experimentado las organizaciones federativas.

El movimiento social alternativo es una respuesta a la monopolización del poder, surge como ruptura pero no puede pensarse como una reacción igualmente concentrada, unánime o uniforme porque los actores sociales son heterogéneos y actúan de igual manera. La espontaneidad va aparejada con la incoherencia y dispersión de las energías, problemas que busca superar la unificación en organizaciones complejas. Ejemplos de pluralidad son las congregaciones de masas a gran escala como los frentes populares conocidos como “movimientos de movimientos”, unidos

de manera flexible para amalgamar organizaciones con distinta composición social, que aportan sus propios programas reivindicativos, estructuras organizativas y tradiciones, pero que buscan soluciones políticas generales y potenciar sus capacidades en la lucha por el poder. En la unidad de lo plural se produce la transformación de la sociedad civil de movimiento reivindicativo social a uno político, incluso hasta el punto de organizarse como “partido de movimientos”.

Un caso paradigmático ha sido el Instrumento Político de la Soberanía de los Pueblos-Movimiento al Socialismo, en Bolivia, una confederación de organizaciones sociales que ha sabido mantener unida su diversidad y sostener a un gobierno surgido de esos mismos movimientos sin dejar de estar en tensión con él. Este ejemplo sirve para constatar la contribución de la cultura democrática pluralista a la construcción de un régimen político ampliamente democrático.

En términos generales, lo esencial de un espacio público complejo, explican J.L. Laville y R. Sainsaulieu, es su carácter pluralista y pluricéntrico en una sociedad que no es unánime y que no comparte una misma cultura sino muchas. Se funda una comunidad política radicalmente nueva precisamente porque hay un vacío de espacio común para los ciudadanos. Y ese espacio común no puede existir sin un diálogo con los otros a fin de llegar a acuerdos para vivir en comunidad. El espacio público democratiza la política por su capacidad de asegurar la expresión y representación de sus miembros, para manejar la pluralidad de opiniones, la conflictividad de intereses y la diferencia de perspectivas. En una sociedad dominada por los monopolios y el control de masas, la autonomía de las asociaciones contribuye a darle vitalidad a los espacios públicos diversificados “independientes de los poderes instituidos” (Laville y Sainsaulieu, 1997:54-56).

Por esa razón el movimiento social constituyente del espacio público no-estatal no se detiene en el umbral de la política, es político por su dinámica porque de otro modo se repliega a sus ámbitos específicos sociales. Si las organizaciones autónomas quedan reducidas al ámbito de una empresa o actividad particular sin involucrarse en otros asuntos de interés general, es previsible que se produzca un proceso inverso de despolitización y marginación de la vida política. No está entre las posibilidades

del particularismo generar el cambio social; por el contrario, desde la perspectiva de un movimiento autonomista la transformación de las relaciones de poder es un objetivo eminentemente político, en primer término porque se hace presente en el conjunto de las relaciones sociales en lucha por la influencia política con el fin deliberado de implantar, en medio de conflictos, el espacio de la economía social y solidaria como una esfera diferenciada.

Asimismo, la actividad autogestionada cumple una función democratizadora del régimen en la medida en que se ejerce con base en derechos de ciudadanía, por consiguiente, la intervención social en el espacio público, significa la apropiación social de la política. Pensado como un movimiento social interrelacionado, ese activismo puede modificar las relaciones sociales y políticas de subalternidad, por el hecho mismo de que al practicar la democracia directa produce una cultura democrática popular que ha de influir en la democracia representativa institucional.

Desde una perspectiva amplia, incluyente de todas las formas organizativas de la sociedad civil, se puede llegar a la certidumbre de que es posible un nuevo orden democrático tal como lo pensó A. Lipiez: una comunidad política, un nuevo pacto republicano basado en un conjunto de derechos y deberes de los ciudadanos; pero ahora ya no centrado en el derecho de sufragio sino en la ciudadanía cotidiana que persigue el objetivo de igual acceso a los bienes públicos; una trascendencia así da a cada uno el sentimiento de pertenecer a una misma comunidad de vida y la oportunidad de desempeñar un papel al servicio de esa comunidad (Lipiez, 2001:45-46, 75).

CONTROL OBRERO Y AUTOGESTIÓN

El control obrero se entiende como un tipo de relación entre trabajo y capital, dando por sentado que el capitalismo es dominante; el control significa compartir con los propietarios las decisiones que conciernen al trabajo y a la empresa, tales como el salario, el gasto del trabajo, las relocalizaciones, etcétera. Desde comienzos del siglo XX fueron instrumentos de control los comités de fábrica o de empresa, y comités departamentales.

El debate socialista del siglo XX giraba en torno al método para lograr la superación del capitalismo, mediante reformas graduales preferentemente legislativas o el cambio radical revolucionario. En el lado contrario estaba la negociación entre corporaciones en el marco de la integración del trabajo al capital, del cual fue exponente el "sindicalismo puro y simple" preconizado por Samuel Gompers (líder de la American Federation of Labor fundada en 1876). En cuanto a la vertiente radical del movimiento obrero, según condiciones de tiempo y lugar, dos estrategias han sido relevantes: por un lado el control gradual y relativo de los trabajadores sobre el capital, por otro, la autogestión como pleno poder obrero.

Bajo la premisa de la unicidad del poder detentado por la clase capitalista, o sea la articulación del poder sobre los medios de producción y del poder del Estado, la estrategia socialista concluía que era imposible conquistar el poder político sin tomar el poder económico. En ese doble sentido la clase obrera se erigía en clase dominante poniendo bajo autogestión las estructuras productivas, organizando los procesos productivos mediante comités de fábrica, consejos departamentales, consejos de empresa y sector, hasta llegar a tomar la gestión del poder político por medio del parlamentarismo de los trabajadores (en Rusia los sóviets, consejos de obreros y campesinos) (Mandel, 1970).

Las experiencias autogestionarias se han producido en dos niveles muy diferentes, como sistema económico general al interior de regímenes socialistas y en empresas singulares en sistemas capitalistas. En el primer caso el ejemplo clásico es el de Rusia entre 1917 y 1922, pronto desplazado por un régimen de propiedad estatal centralizado. En realidad el único sistema nacional extenso y duradero fue el de Yugoslavia; comienza su consolidación en 1949 bajo la forma de consejos obreros con derechos de gestión sobre la propiedad social (no burocrática ni del colectivo) y la planificación nacional; tuvo reconocimiento constitucional en 1963 el derecho de todos los ciudadanos y en todos los sectores de actividad, a intervenir usando tres figuras: la comunidad de trabajo de todos los empleados de la empresa, el consejo obrero del conjunto o secciones de la empresa, y el comité de gestión, órgano de ejecución del o los consejos.

Experiencias nacionales de menor duración se produjeron en la República Democrática Alemana, dificultosa y corta historia de

autogestión obrera que terminó siendo subordinada al partido comunista. Algo similar ocurrió con la revolución de los consejos obreros en Hungría creados en todos los centros industriales en 1956, con una clara intención de convertirse en poder político. Además, una revolución consejista comenzaba a producirse en Polonia en esa misma fecha, pero ambas tentativas fueron suprimidas por la intervención militar soviética. En Checoslovaquia en el periodo 1945-1948 los trabajadores crearon los consejos de empresas, fueron asimilados con funciones limitadas en el periodo de la renovación encabezado por A. Dubcek en 1967 y durante la "Primavera de Praga" en 1968; de nuevo la experiencia autogestionaria fue liquidada por la ocupación militar soviética (Lejeune, 1979:IV:185-212).

En la historia latinoamericana no hay propuesta más notable que la de Salvador Allende en Chile (1970-1973). Sader nos recuerda que el proyecto socialista de Allende entendía la dualidad de poderes basándose en la cogestión; pretendía incrustar en el Estado un área social, mediante la cogestión de los trabajadores en las empresas del Estado, en la que los trabajadores participarían corporativamente a partir de los sindicatos y centrales, quedando la dirección política delegada al gobierno, del cual participaban los partidos de izquierda (Sader, 2004:582-583). Como se sabe, el movimiento socializante encabezado por el gobierno de Allende fue radicalmente suprimido por el golpe de Estado auspiciado por el gobierno estadounidense en 1973.

En el plano de los casos singulares de autogestión existen numerosas experiencias siempre en riesgo de ser suprimidas o devoradas por la economía capitalista, como en Italia y Francia en la década de 1970. Particularmente interesante fue la oleada de "fábricas recuperadas", antes cerradas por los propietarios durante la crisis argentina en la primera década del siglo XXI y sigue siendo una experiencia viva (cfr. Ruggeri, 2009:129-155). En la Venezuela bolivariana, también por abandono de los propietarios, surgió el sector de fábricas recuperadas y puestas bajo gestión obrera; es el único caso donde se decretaron legalmente sus derechos y constituyen un sector dentro del espectro de empresas sociales.

Se ha dicho anteriormente que la autogestión tiene varios significados, no restringidos al paradigma de los consejos obreros, de ahí que pueda dársele un alcance genérico. Es una forma de

la democracia directa practicada por un organismo o grupo que se autodetermina, que manifiesta su voluntad de vivir realizando sus propios valores rebelándose contra un poder externo. Supuesto que consiste en una relación deliberada y no espontánea, necesita de la voluntad de los integrantes, la que a su vez resulta de una reflexión más o menos elaborada. Por consiguiente, no dejan de ser autogestionarios aquellos emprendimientos carentes de una ideología sistematizada; aun sin pretender poder político, su singularidad será una parcela de autonomía relativa dentro del sistema. Pensemos en aquellas cooperativas que rompen con el modelo de autoridad centralizada y jerarquizada, en las fábricas recuperadas, consejos comunitarios, comunidades étnico-culturales, ejidos, empresas sindicales, sindicatos, colectivos culturales, etcétera. Por más que su adaptación dentro del sistema no desempeñe un papel de oposición política, su sola existencia es crítica y su práctica es de resistencia, sea de manera pasiva o activa, aunque no deja de estar latente la posibilidad de que la autogestión políticamente pasiva sea funcional al sistema, incluso de que sea absorbida culturalmente en el sistema.

Las manifestaciones aisladas podrán no ser claramente antisistémicas pero al menos conforman núcleos de cultura alternativa y por ello barreras al control total, pese a no proponerse explícitamente fines de interés público, sino únicamente satisfacer necesidades de los integrantes del grupo. Pero si consideramos la autogestión como ingrediente de un movimiento amplio, pone en acción una dinámica creadora de relaciones sociales socializantes.

Decimos ingrediente porque no todas las organizaciones sociales comparten los rasgos que caracterizan la autogestión, lo cual delimita una esfera específica de formas organizativas. Tal delimitación la distingue de organizaciones jerarquizadas como los sindicatos, sin que ellos dejen de ser autónomos respecto de la empresa capitalista privada o estatal. Es evidente que el autonomismo cesa desde el momento en que los organismos sociales son absorbidos por el corporativismo estatista o el neocorporativismo empresarial.

COGESTIÓN EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS Y CORPORACIONES

Un colectivo dentro de una organización se propone negociar con la autoridad organizacional sus intereses, para ello busca negociar su intervención de manera regular en las decisiones sobre el funcionamiento de la empresa o institución. No se trata de una autogestión sino de un poder relativo debido a que forma parte de una estructura mayor de dominio, y por ello mismo se desenvuelve en una disputa limitada de poder con la estructura de mando. Su intervención es limitada pues sólo se propone la participación negociada colectivamente en la toma de decisiones sin sustituirla. Es cogestión porque busca equilibrar las relaciones de poder que de otro modo queda concentrado exclusivamente en la función de propiedad. Lo que tratamos de destacar es la factibilidad de la cogestión dentro de un proceso de democratización desde la óptica de la sociedad civil, como una manifestación de democracia participativa en el ámbito de las empresas e instituciones.

En torno a la cogestión se ha debatido largamente en la historia del movimiento socialista, en particular sobre su papel como antesala de la plena autogestión en una situación revolucionaria. En los siglos XIX y XX el movimiento sindical hizo posible la democracia industrial, es decir, la democracia en la esfera de la economía; se concibió como un contrapoder capaz de equilibrar el despotismo del capital en la empresa y en la economía. Pero los sindicatos regulan la explotación de la fuerza de trabajo (jornada, salario, salud, etcétera) relación de trabajo, no el funcionamiento del proceso productivo, por consiguiente tienen un papel externo a la estructura capitalista, dejando un gran margen de discrecionalidad al empresario. La democracia de los pactos sociales dejó de tener sentido cuando aparecen los regímenes corporativos en la tercera década del siglo XX y neocorporativos desde la posguerra, cuando los sindicatos fueron integrados a la estructura del Estado o a la estructura de dominio de las empresas.

El instrumento de la democracia económica durante las décadas de Estado de bienestar se convirtió en una estructura burocrática y oligárquica, produciendo de nuevo el vacío de democracia económica. Por eso a lo largo del siglo XX se emprendieron varios caminos para regular mediante negociaciones los procesos de producción y de trabajo. Las formas organizativas han sido los comités depar-

tamentales y consejos de fábrica, canales de participación directa de los trabajadores en cada departamento de la estructura de la empresa. Dentro de ese campo es de mencionar la corriente consejista, la cual veía los consejos obreros como la vía al socialismo sin la mediación de los sindicatos burocratizados ni de los partidos políticos clasistas.

El caso más conocido de cogestión es la tradición alemana por medio de los sindicatos (*Mitbestimmung*). Tiene su origen en la conciliación de la república con la revolución proletaria que quedó reflejada en la Constitución de Weimar después de la Primera Guerra Mundial. En la segunda posguerra se reinició desde la industria metalúrgica con consejos paritarios de representantes de los trabajadores y los propietarios. Se concibió como un modelo de compartición de responsabilidades entre empresas y sindicatos dentro de una economía social de mercado. En la actualidad unas 760 empresas grandes siguen ese modelo y la ley lo exige en empresas de más de 500 trabajadores; en empresas con más de dos mil trabajadores los consejos son paritarios. Se considera ese modelo como uno de los pilares de la fortaleza de la economía alemana actual.²

En todo caso la organización de los trabajadores dentro de la empresa o institución con el fin de intervenir en el proceso de producción indica por sí misma que ha surgido un contrapoder frente al poder exclusivo de los capitalistas y su jerarquía de gestión. Un contrapoder es un factor de freno, de equilibrio del poder patronal, por tanto es un principio democratizador en la economía; introduce los derechos ciudadanos del ciudadano productor en la fábrica. La coparticipación está implicada con la exigencia de responsabilidad social de la empresa, un espacio público donde confluyen los movimientos de consumidores, vecinales y otros.

QUÉ NO ES LA AUTOGESTIÓN

La autonomía de la sociedad civil es un campo de batalla, se realiza en permanente conflicto con el sistema de dominación capitalista toda

² *Público*, España, 12 de junio de 2011, p. 21. Además de la cogestión en Alemania Follis añade los casos de la *joint-consultation* inglesa (Follis, 1983:130).

vez que pone de manifiesto la contradicción entre concentración y distribución del poder. En las relaciones sociales marcadas por el interés privado y la lógica de dominio por parte del Estado, los organismos autogestionados y en general las asociaciones civiles autónomas pueden ser capturados e instrumentalizados para cumplir con varios propósitos, como la legitimación del sistema político para contribuir mediante la cooptación a la estructuración de gobiernos y autoridades; para la formación de élites o para la legitimación de políticas públicas. Son funcionalizadas cuando los poderes públicos las movilizan para proporcionar servicios que deberían ser obligaciones del Estado; cuando se utilizan para mediatizar los conflictos ideológicos de la sociedad o para favorecer una concertación en conflictos sociales que la administración no puede resolver por sí misma. Es el caso de organismos llamados cuasi-no-gubernamentales, depositarios de la subrogación, transferencia y mecanismos similares de adalgamiento del Estado.

Lo más alejado de las asociaciones civiles autónomas son miembros que sirven de fachada de empresas e instituciones; tampoco podrían serlo las que sirven de instrumento de corporaciones ideológicas (iglesias, medios de comunicación) y partidos; ni las sociedades anónimas disfrazadas de cooperativas.

El discurso empresarial de apariencia progresista responde a los crecientes reclamos del ciudadano en sus papeles de productor, consumidor y usuario mediante fórmulas de simulación participativa revestidas con el lenguaje de la sociedad civil. Se hacen notar cada vez que el gobierno convierte a ciertos grupos en interlocutores privilegiados y los medios de comunicación los proyectan como única voz.

Existe una dimensión más de la racionalidad instrumental de las relaciones de subordinación, una fórmula democrática en el ámbito del trabajo. Desde la década de 1970 cundió una versión gerencial sobre la gestión del trabajo que redescubría la utilidad del saber práctico de los asalariados para mejorar el funcionamiento rígido, programado y automático de los procesos de trabajo. Las modalidades de grupos autónomos de producción y los círculos de calidad; serían la "autogestión" gerencial, limitada a tales grupos de trabajo y sobre temas circunscritos, sin modificar ni el sentido de la ganancia ni del trabajo subordinado. La técnica de la consulta a los trabajadores y la selección unilateral de los temas por la

empresa no pueden considerarse formas de cogestión por cuanto están ausentes la organización y la decisión independientes de los trabajadores, requisitos de la negociación de acuerdos equitativos con la empresa (Mothé, 2006:61; Follis, 1983:130).

Otra expresión gerencial y administrativa en el ámbito del consumo se hace pasar como inspirada en la participación (autogestionaria), ya sea en el mercado o en la prestación burocrática de los servicios. La idea es hacer participar a los ciudadanos en el diseño de la demanda, adaptando los servicios a los deseos de la persona del consumidor o el usuario. Las oficinas de servicio al cliente en el caso del comercio, o la ventanilla de atención al público en el caso de la administración pública, intentan remplazar la relación impersonal y estandarizada con los consumidores, por la participación de los usuarios en la solución de sus problemas. El servicio al cliente, una supuesta individualización de los servicios, corrige anomalías del servicio sin tocar la estandarización ni la autoridad exclusiva de la gestión empresarial o burocrática de la empresa o institución controladora del consumidor y el usuario. Los círculos de calidad, los equipos de trabajo, el servicio personalizado al cliente o al usuario, ciertamente aventajan al buzón de sugerencias, radicalmente arbitrario, pero no implican la intervención organizada de manera autónoma en defensa de los intereses colectivos de los ciudadanos productores y los ciudadanos consumidores.

Dando por supuesto que un movimiento alternativo vive en conflicto político y se enfrenta a la competencia del mercado, se ha de reconocer que sus componentes siempre están en riesgo de perder su autonomía, por consecuencia su capacidad para expresar las demandas que le dieron origen; el riesgo está en ser funcionalizados en el orden establecido, en ser convertidos en vehículos, perdiendo así su carácter de *praxis* antisistémica. La funcionalización de hecho es una institucionalización porque convierte, reintegra, vuelve a los organismos independientes en prolongaciones de estrategias de control social por parte de corporaciones empresariales, ideológicas, políticas y gubernamentales.

Por las razones mencionadas, se puede concluir con J.L. Laville (2005:28-29) que no pertenecen al campo de la autonomía las asociaciones sometidas a la racionalidad instrumental, caracterizada por relaciones de mando, imposición, presión y dominación provenientes de las instituciones del sistema.

LAS DIMENSIONES CIVIL, COMUNITARIA, VECINAL
Y ECONOMÍA SOLIDARIA DEL PODER SOCIAL

En los últimos lustros la democracia participativa se hace presente de diversas maneras desde las más tímidas hasta su establecimiento constitucional en una serie de países latinoamericanos; en todos sus grados y formas pone en cuestión los poderes concentrados y la arbitrariedad de su ejercicio. Desde esa denominación se mueve una gran diversidad de agrupamientos actuando en ámbitos diferentes, con métodos diversos, cuyos efectos son como ondas expansivas, que si bien no obedecen a un plan sistemático de interconexiones, sí forman los contextos de una cultura democrática de nuevo tipo. Tal como vemos sus expresiones en la actualidad, es un fenómeno que envuelve no sólo la esfera de las relaciones de producción económica, además, abarca la relación de los gobernados con los gobernantes y todas las estructuras sociales donde imperan relaciones de dominación.

Líneas arriba nos hemos referido a la autogestión y el control obrero como expresiones superiores de contrapoder de clase, pero es necesario aclarar que la forma autogestiva de la democracia tiene ciertos límites y no podría concedérsele una universalidad tal que permita hablar de una sociedad enteramente autogestionada; existen ámbitos del movimiento social regidos de otra manera. De ahí que sea más comprensivo el concepto de autonomía para ilustrar el amplio abanico de intervenciones de la sociedad civil frente al Estado y la economía capitalista.

Pongamos por caso la democracia plebiscitaria o de consultas al pueblo, así como la iniciativa popular legislativa, que al menos declarativamente son ya admitidas hasta por sus adversarios, y su aporte a la democratización es innegable. La democracia plebiscitaria es un recurso importante para decidir el rumbo del orden social, define la relación entre la sociedad y el Estado, pero esta expresión de la voluntad social no se rige por la lógica de los grupos autodirigidos porque no se orienta hacia el interior del grupo sino hacia el exterior, hacia la sociedad o la comunidad. No se puede omitir la contribución a la democratización por las organizaciones sociales, por ejemplo los sindicatos, pese a que conserven estructuras jerarquizadas, incluso burocratizadas, imbuidas en la democracia de tipo representativa. Incluso en condiciones adversas de autoritarismo y dictadura, otras

formas menores de intervención ciudadana, pueden apreciarse como precursoras de *empoderamiento* dentro de un proceso. Un mínimo margen de democracia puede haber en instituciones jerárquicas y autoritarias, en una iglesia, un sindicato, una tecnoburocracia, una milicia, un partido o una empresa.

Los ámbitos de participación ciudadana muestran un paisaje heterogéneo, donde la forma de organización y la construcción de un espacio público se adecuan a las posibilidades que ofrece la relación de fuerzas. Esto significa que el empoderamiento ocurre tanto en instituciones particulares como en espacios de relación social; en todo caso, desde el punto de vista de la acumulación política de fuerzas lo decisivo es la constitución de espacios públicos. En cada uno actúan organismos diferentes tales como cooperativas, colectivos, asociaciones, sindicatos y movimientos formadores de opinión pública. Pensemos, por ejemplo, en el espacio de defensa de los consumidores particularmente en materia alimentaria, de usuarios de servicios como la electricidad, las tarjetas de crédito; movimientos en defensa de los derechos humanos, o del medio ambiente, contra la desigualdad étnica y de género.

La democracia participativa significa intervención directa de los ciudadanos en la toma de decisiones y en la solución de problemas. De ahí se sigue que la conformación de espacios de lucha en problemas de interés general produce un cambio, en grado variable, en la relación política dominantes-dominados. El espacio público abre posibilidades a la práctica de la democracia directa en mayor escala, podría hasta llegar a alcanzar una articulación tal de los movimientos sociales que adquiriese la capacidad de ser un poder alternativo a los poderes establecidos.

Hay dos dimensiones de la acción social vinculadas en el proceso de construcción de poder social: el espacio público y la organización social de grupos de interés y de ciudadanos. Pero tal construcción exige una clara demarcación entre lo sistémico y lo antisistémico que depende de la autonomía. Nos hemos referido antes a distintos ámbitos de construcción de poder social, a los que aquí añadimos cuatro formas específicas donde se adaptan las características democratizadoras mencionadas: 1) asociaciones civiles autogestionadas, 2) pueblos y comunidades indígenas y campesinas, 3) asociaciones territoriales vecinales o barriales, 4) organismos de la economía social y solidaria.

Asociaciones civiles

La forma más próxima a las personas dispuestas a participar en actividades cívicas son las asociaciones civiles. En un apartado anterior se ha hecho referencia al asociacionismo, de manera que aquí conviene sólo recordar que entre sus cualidades están la adhesión personal, voluntaria; sus miembros persiguen fines colectivos, tal vez orientados hacia un movimiento amplio por el cambio social, de igual modo, mantienen relaciones igualitarias; son autónomas en cuanto grupo y toman colectivamente sus decisiones, lo que influye en su baja organicidad. Las asociaciones civiles están en los más variados campos de actividad, en formas de asociaciones, comités, cooperativas, colectivos culturales y muchas más. Las asociaciones u organizaciones de la sociedad civil (conocidas como organismos no-gubernamentales, algunas instrumentalizadas por el neoliberalismo), se forman para actuar en cualquier asunto de interés público: el apoyo a sectores vulnerables, el cuidado del medio ambiente, la defensa del patrimonio público, son muy activas en la defensa de los derechos humanos, algunas se ocupan de la vigilancia o contraloría de las funciones públicas del gobierno y las empresas privadas, etcétera.

Son tan diversas que difícilmente podrían identificarse como un actor unificable, a no ser porque comparten características semejantes que les permiten ser consideradas como sustrato de movimientos ciudadanos de gran amplitud. Se les puede ver actuando en los mencionados campos de interés público desempeñando su propio papel al lado de otro tipo de organizaciones. Las asociaciones de ciudadanos influyen en el cambio de las relaciones de dominación porque la acción directa en la solución de problemas es una función pedagógica en el entorno, desempeñan una función crítica sobre los problemas sociales y confrontan cada decisión de funcionarios, políticos y empresarios. Frecuentemente aparecen como voceros sintomáticos de la opinión pública o portadores de intereses legítimos que se confrontan a la ilegitimidad del poder; son escuelas de ciudadanía, lugares de ejercicio de la democracia hacia adentro y hacia fuera; por consecuencia son formadoras de poder social.

El autogobierno de los pueblos originarios

Las comunidades constituyen de por sí un orden social, económico-cultural, son regidas por su propio derecho consuetudinario, contienen las cualidades de un poder independiente en permanente contradicción con el orden social colonialista y capitalista; la comunidad se diferencia de las asociaciones civiles y de otras formas de autonomía social. A este respecto nos apoyamos en la visión de uno de sus intelectuales.

Después de describir los mecanismos de dominación sobre los pueblos originarios, Francisco López B. hace una distinción entre pueblos indígenas, comunidades que los integran y organizaciones participantes en ellas. Según diagnostica, los pueblos pasan por una etapa de desestructuración política, pero son las comunidades las más activas en la resistencia contra la dominación cotidiana y en las relaciones solidarias con otras comunidades.

López Bárcenas plantea la necesidad de recomenzar un proceso de construcción de autonomías indígenas, iniciado antes y después de la rebelión del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en 1994, mediante gobiernos autónomos en las comunidades, indispensable para romper con las relaciones históricas de dominación y los nudos de poder locales y nacionales, con los poderes económicos, religiosos y con los partidos políticos, con la legislación excluyente y las políticas públicas asistencialistas. Se trata de un proceso de construcción de contrapoderes, basado en la distribución interna del poder, sin privilegios, y que cumpla la consigna de mandar obedeciendo. El propósito es convertir a las comunidades en sujetos políticos capaces de modificar las relaciones con el resto de la sociedad y las estructuras de gobierno.

López Bárcenas concibe dicho proceso como un poder descentralizado que cambie las relaciones entre comunidades y pueblos, entre comunidades y ciudadanos, y que al mismo tiempo forme redes de poder capaces de enfrentar al Estado, de negociar con él la gobernabilidad y lo obliguen a tomarlos en cuenta. Las redes incipientes vinculan solidariamente las demandas locales de los pueblos con los problemas nacionales y demandas comunes de otros sectores de la sociedad, por ejemplo, contra la privatización de los energéticos y los recursos naturales, por la soberanía alimentaria y fundamentalmente pretenden cambiar el Estado autoritario por

otro democrático y multicultural. La realización de los derechos indígenas y de otros sectores sociales en lucha sólo será posible en la medida en que los movimientos se articulen internamente, se coordinen, fijen sus objetivos y tracen una estrategia y una táctica para lograrlo (López, 2000:v:121-143).

Gestión del territorio y la reproducción social

La transformación del sistema institucional latinoamericano en la historia reciente debe mucho a la experimentación de soluciones a la tradicional contradicción entre el centralismo oligárquico y la democracia local, es decir, en torno a la distribución territorial del poder. Es conveniente hacer aquí una precisión entre las nociones de poder social y autogobierno en el sentido de democracia local; en sentido estricto, el autogobierno se refiere a los autogobiernos locales, las autonomías de los pueblos en espacios geopolíticos, tales como la autonomía de regiones y municipios, o subdivisiones del municipio (delegación, subdelegación, colonias, poblados, o sus equivalentes en países sudamericanos de parroquia, provincia y región), a las que se añaden las autonomías territoriales de los pueblos originarios. El elemento común es la desconcentración del poder del Estado y la descentralización de sus funciones.

El autogobierno de unidades geopolíticas locales constituye una dimensión de la democratización del Estado al reducir la separación entre representantes y ciudadanos, una especie de democracia representativa de proximidad. Se diferencia de la autonomía de los organismos sociales en que aquél pertenece a la estructura territorial del Estado y no a la sociedad civil. Se habla de democratización territorial mediante la desconcentración y descentralización del poder y de la gestión pública, ya que abre las instituciones a la intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones en el espacio más cercano a la población. Un contexto de democracia local puede influir activamente en el desarrollo de los organismos sociales autogestionados, pero lo inverso también es posible, una sociedad local fortalecida por la acción de las colectividades autónomas proporciona mayor legitimidad a la elección de gobernantes locales.

Otra dimensión de la democracia local se encuentra en la organización ciudadana vecinal, es el espacio territorial de participación

ciudadana en organizaciones vecinales o barriales, donde es posible emprender la autogestión de la vida social cotidiana con independencia política del gobierno local y otros poderes, pero interactuando con ellos. En la esfera de la reproducción de la vida social de las clases populares, las organizaciones vecinales se ocupan de promover la satisfacción de sus necesidades vitales y al mismo tiempo de defenderse de la privatización de la ciudad, de las acciones de empresas inmobiliarias, comerciales, megaproyectos, y de la mercantilización de los servicios públicos. Esta es su faceta de contención, lo que de suyo es significativo considerando la baja participación y densidad organizativa en las zonas urbano-populares. No es su única dificultad, los organismos vecinales están asediados por el clientelismo y el corporativismo que sofocan la auténtica democracia participativa.

En su faceta innovadora, el movimiento urbano popular democratizador introduce un cambio de la actitud de subsidiado a actor sujeto de derechos de ciudadanía (el derecho a la ciudad); en el espacio local defiende el acceso equitativo a los servicios públicos, concebidos como derechos humanos tales como la vivienda digna, derecho al agua, a la energía eléctrica, al medio ambiente sano, etcétera. El activismo urbano popular plantea la disputa por devolverle el carácter público al presupuesto público, en gran parte privatizado, introduce tendencias al control ciudadano sobre las funciones públicas y a la imposición del interés colectivo a los intereses privados. Entre las formas de gestión ciudadana del territorio, quizás la forma más consolidada de poder social sea el presupuesto participativo brasileño, una estructura participativa permanente que se adjudica funciones de planeación democrática; un sistema paralelo al gobierno local, sin pretensiones de sustituirlo.

El sector de la economía social y solidaria

Abarca una gran diversidad de campos de actividad y tipos de asociaciones civiles, no obstante lo cual sus funciones les proporcionan una base común adaptable a la forma de movimiento social alternativo, organizado y articulado. Es complejo porque trabaja en cualquier actividad productiva y en el consumo social, a partir de los principios de cooperación y reciprocidad en el intercambio; busca

asociar a productores, consumidores y usuarios de servicios públicos. La economía solidaria promueve modelos sociales alternativos a la economía privada de libre competencia. Es anticapitalista porque su finalidad no es la ganancia sino la utilidad social.

El sentido de ciudadanía impregna a los organismos de economía social y solidaria: los asociados toman directamente las decisiones respecto de la producción, las inversiones, el reparto del trabajo y las remuneraciones; es socialmente responsable respecto del medio ambiente, así como comprometido con otros actores sociales en cuanto a la calidad del bien o servicio. Generalmente la propiedad de los medios de producción pertenece a la colectividad, pero se da el caso, como en Venezuela, donde la propiedad pertenece al Estado pero la posesión es transferida a una colectividad. El colectivo elige y revoca a todos los miembros de los órganos directivos de la gestión, jefes y técnicos.

Los sujetos de la economía social más conocidos son principalmente tres (personas morales): mutualidades, cooperativas y asociaciones. Una definición actualizada propuesta por T. Jeantet, incorpora mayor pluralidad de formas: cooperativas, mutualidades, fundaciones, asociaciones de caridad y comunidades como se entienden en América Latina (Jeantet, 2009:38, 46-47). Según este autor, una definición aceptada entre los organismos europeos resume las características de la economía social en siete principios y objetivos:

[...] primacía de la persona y del objetivo social sobre el capital; la adhesión voluntaria y abierta; el control democrático por los miembros; la conjunción de intereses de los miembros, usuarios y del interés general; la defensa y la puesta en práctica de los principios de solidaridad y de responsabilidad; la autonomía de gestión e independencia frente a los poderes públicos; la utilización de lo esencial de los excedentes al servicio del desarrollo duradero, de los miembros y del interés general.

Con el propósito de ampliar el horizonte Jeantet añade otros aspectos: es un movimiento en el sentido amplio de los fines sociales, prolongados más allá de la economía hacia lo cívico, lo ambiental y otros campos. Las personas se implican como miembros, asalariados y usuarios, comprende el trabajo voluntario a iniciativa de las

personas. Los emprendimientos practican relaciones de mercado y fuera del mercado, monetarias y no monetarias, celebran convenios con entidades públicas. Al ser colectiva la propiedad, la gestión se realiza sobre una base igualitaria, como equitativo es el reparto de los beneficios entre productores, distribuidores y consumidores.

Redundando sobre los principios que sostienen el llamado tercer sector, A. Lipiez enfatiza los aspectos ciudadanos: la dirección se basa en el criterio: una persona un voto; no rige la aportación en capital sino la adhesión de las personas por su libre voluntad, asociadas en una empresa común gestionada según el principio democrático (Lipiez, 2001:45-46).

En el mismo sentido ciudadano, P. Singer le atribuye a la cooperativa un significado político: es un tipo de empresa socialista, sus principios son totalmente distintos a la empresa capitalista porque son autogestivas, los individuos se hacen responsables de organizar el trabajo, sin capataces, sin el mando de los tecnócratas (expertos). La conducción o coordinación es definida en una asamblea general, ésta decide cuál es la obra a emprender. En suma, la cooperativa es una organización del trabajo anticapitalista, democrática e igualitaria (Singer, s/f:96-98). Lo mismo vale para las mutualidades del tipo que hablaba Proudhon y para las de ayuda mutua en la solución de necesidades del grupo (salud, empleo, entre otras), además de funciones de seguridad social y de defensa laboral.

La economía social y solidaria tiene las cualidades para convertirse en un poder económico paralelo al sistema capitalista mismo, si su peso en el conjunto es reducido, porque refuerza una corriente autonomista creadora de nuevas relaciones sociales. Por varias razones más el tercer sector es fuente de poder social contendiente con el orden económico dominante.

En todos los campos de acción pública los movimientos adquieren su calidad de sujetos capaces de revertir las condiciones de desigualdad y exclusión. En este sentido, Emir Sader plantea que para lograr los objetivos programáticos de equidad y la justicia social se requiere edificar un poder alternativo:

Faltaría siempre la definición del nivel de constitución de sujetos populares que pudiesen ser agentes en la construcción de formas alternativas, sin lo cual incluso los grados de equidad y justicia social

no se mantendrían, por la ausencia de una relación de fuerzas que las apoye (Sader, 2004:589).

EL PODER DEL MOVIMIENTO DE MOVIMIENTOS

Desde el punto de vista de la sociedad civil, de aquella parte de la sociedad que participa activamente en función del interés público, las innumerables acciones colectivas que emprende por todas partes se nos aparecen como un río que sigue un cauce, otras veces como un chisporroteo. El movimiento social naturalmente es pluralista, pero en pocos momentos adopta un cauce, frecuentemente está disperso, desacompañado e incoherente; de tiempo en tiempo, cuando las condiciones se vuelven insoportables para cada uno, tienden a la unificación en vastos conglomerados. Entonces la acumulación de energías produce formidables fuerzas que remueven todas las estructuras de dominación. La aparición de un movimiento que atrae y arrastra a otros movimientos, plantea una serie de problemas que pueden ser analizados agrupándolos en las siguientes categorías: la composición de los sujetos participantes, una sociología del movimiento de movimientos, su integración en una organización compleja, la elaboración de un programa complejo, en razón a la diversidad de intereses que debe contener, finalmente, una concepción estratégica que tendencialmente le dé coherencia.

- a) Los movimientos sociales se expresan en todas direcciones debido a que las relaciones de dominación y explotación se producen en todos los planos de la vida social. En el campo de las relaciones laborales se mueven sindicatos, coaliciones y corrientes de activistas; en el mundo rural actúan organizaciones de distintos estratos, a escala nacional o por regiones y tipos de cultivo; el movimiento urbano popular organiza la demanda por servicios públicos y el hábitat; en la esfera del consumo no faltan movimientos de consumidores luchando contra productos nocivos para la salud, por la regulación de precios o en torno al abasto; y los usuarios se defienden de las tarifas eléctricas; los productores y consumidores recurren a la economía solidaria,

los pueblos indígenas defienden su integridad cultural y material. De antaño varios sectores se movilizan en el sector educativo, sea en la educación básica o en las normales, en el nivel universitario se ha levantado recientemente un gran movimiento estudiantil (#YoSoy132), esencialmente contra la opresión política. Se dan a notar las campañas ciudadanas reclamando derechos políticos, uno de éstos el de participar en las decisiones sobre políticas públicas. Al lado de ellos se abren camino movimientos contraculturales, y movimientos culturales en defensa del medio ambiente sano, por la igualdad entre géneros, contra la violencia de Estado y delincuencia. En fin, la lista de resistencias es larga.

En todos esos campos existe una gran diversidad de formas organizativas y su peso es relativo en cada parte del mapa social. Un examen del estado de la participación en cada sector probablemente inclinaría la balanza del lado de las debilidades, en el número e intensidad de la participación, el grado de organicidad, la calidad de la representación, sobre todo la debilidad de las articulaciones entre los actores, la dificultad para llegar a acuerdos de acción conjunta, entre otros problemas.

- b) Se dice que un *bloque popular* es una organización compleja porque sus integrantes son organizaciones, o sea, una organización de organizaciones. En la medida en que sus adherentes provienen de todos los campos de acción y logran cierta unicidad, se puede decir que es la forma más desarrollada de articulación de fuerzas. Debido a la incorporación de intereses sociales heterogéneos, el tipo de organización que los pueda contener tendrá que ser abierto y flexible.

La fuerza de un movimiento de movimientos proviene de la democracia directa practicada en las unidades de base, donde se realiza la iniciativa de los ciudadanos agrupados y porque proporciona la fuerza del número. Un esquema de la estructura participativa describe un modelo asambleario en el amplio sentido de asambleas de base, ámbito primario de decisión y acción, y asambleas estratificadas de representantes (voceros) según sea el ámbito local, regional y nacional. Los delegados elegidos, directa e indirectamente, trabajan en asambleas para la toma de decisiones y la coordinación hacia abajo y hacia arriba;

la función directiva recae en coordinadores. La estructura de consejos se da en llamar coordinadoras.

Frecuentemente el eje de estos bloques o frentes populares son las organizaciones de trabajadores urbanos y rurales, que dan solidez a la adhesión de aliados diferentes como pueden ser comunidades, asociaciones civiles o grupos intelectuales; un bloque así es más consistente cuando hay una fuerza social predominante. Cada una de las organizaciones trae sus tradiciones de lucha, prácticas organizativas, liderazgos, modos de tomar decisiones y culturas políticas. Tal diversidad genera dificultades para integrar a los elementos en condiciones de igualdad y eso ha sido motivo de contradicciones; la organización de organizaciones debe resolver la tensión entre organismos de distinto tamaño: entre organizaciones chicas y grandes, locales y nacionales. Por otra parte, la canalización de la militancia por medio organizaciones dificulta o excluye darle un lugar a la participación individual. Dada la naturaleza plural del movimiento social organizado, es impracticable un modelo organizativo jerárquico, de autoridad centralizada, doctrinario y hegemonizado por un solo sector. Sólo un modelo de democracia social puede asegurar la permanencia de adherentes libres; es verificable que la amplia deliberación y los acuerdos por consenso facilitan la formación de una voluntad de acción de masas organizadas.

- c) El *pluralismo social y organizativo* se refleja en la complejidad programática, porque el programa resulta de un proceso de síntesis de la demanda social; no pide que nadie abandone sus propios programas, pero todos necesitan seguir objetivos comunes. No deja de haber una tensión entre los intereses particulares y los intereses generales, entre lo realizable de inmediato y lo que se debe trabajar con más tiempo. El programa se entiende como un proceso constructivo nacido de la lucha social y sujeto a constantes actualizaciones. Si lo programático se pone en el centro, entonces se pone por encima del caudillismo y el doctrinarismo. Claro está que un programa de transformaciones no puede prescindir de las ideologías y teorías transformadoras y tampoco puede dejar de generar una cultura y una *praxis* democráticas con pretensiones hegemónicas.

d) Los movimientos de movimientos estructurados en torno a organizaciones complejas generan poder social, pero eso es una tendencia que se impone en medio de tendencias a la dispersión; es por consiguiente un objetivo estratégico que exige permanente actualización. Sólo un movimiento de movimientos tiene la capacidad de conducir la acción colectiva en gran escala y simultáneamente en todos los planos de la vida social; por medio de él se hace posible articular las luchas particulares con los movimientos sectoriales y llegar a la movilización general. De ahí viene su carácter de poder transformador. Por lo tanto, la cuestión central en el diseño estratégico es la construcción de poder social o popular, sobre todo desplegándose en torno a dos propósitos: el desarrollo de espacios públicos para confrontar estructuras de dominación, y la redistribución del poder del Estado. En ambos sentidos emerge una fuerza social distinta y opuesta al Estado y directamente contra los poderes capitalistas.

Sin embargo, el modo de conformación de esa fuerza puede ser visto desde dos posibilidades teóricas: como un movimiento difuso pero articulado, orientado por una estrategia de transformación de las relaciones sociales capitalistas, a consecuencia de lo cual serán posibles cambios verdaderos de las estructuras políticas; la segunda estrategia se basa en la creación de una organización de organizaciones, a la vez social y política, que se proponga simultáneamente la conquista de poder político.

Respecto de la primera formulación es representativo el modelo de redes formulado por Euclides Mance, inspirado en diversas experiencias brasileñas, especialmente en la Red Brasileña de Socioeconomía Solidaria y el portal en internet de las redes de colaboración solidaria. Mance concibe una revolución anticapitalista mediante una estrategia de conformación de un nuevo bloque histórico:

[...] donde lo económico y lo cultural no sean subalternos a lo político y en la cual la realización progresiva y compleja de innumerables redes solidarias sinérgicamente integradas, no sea ni una ruptura abrupta inmediata del sistema capitalista en una determinada sociedad, ni tampoco una mera reforma de tal sistema [...] sino la expansión efectiva de un nuevo sistema económico, político y cultural anticapitalistas (Mance, 2006:81).

Desde el paradigma de la complejidad, se propone dar coherencia a la actividad de innumerables agrupamientos económicos, políticos y culturales que adquieren el “potencial de engendrar complejos vínculos de realimentación capaces de subvertir las dinámicas de reproducción del capitalismo”, así como de transformar el Estado. Gracias a ese proceso es posible que el nuevo bloque histórico tome el control democrático del gobierno o de cierta parte del poder político del Estado. Con esta estrategia las organizaciones populares “pueden avanzar tanto en conquistas inmediatas como en transformaciones estructurales que afectan la reproducción del capitalismo y en la afirmación de una nueva sociedad” (Mance, 2006:82-83).

[La revolución de las redes tiene lugar] en la medida en que las diversas organizaciones del sector popular de la sociedad civil unifiquen acciones en torno a ejes (producción económica, reproducción social y de la cultura) políticamente antagónicos al capitalismo, incluso asumiendo cada uno de esos actores colectivos su estrategia peculiar de organización y lucha.

La acción conjunta a distintos niveles (de lo local a lo internacional), se puede lograr aun “sin que haya un proyecto político único y centralizado”, siempre que se integren en torno a objetivos comunes. La conjunción de estrategias particulares de cada actor prescinde de un centro político porque la red “no debe ser en principio entendida como estructura, sino como conexión y flujo entre células, a partir de las cuales ciertas estructuraciones van surgiendo para el mejor funcionamiento del conjunto” (Mance, 2006:73-79). Llama células a las unidades de productores y consumidores autogestionadas democráticamente en concordancia con la libertad de adhesión y participación en las decisiones.

En lugar de una organización política, Mance formula un modelo detallado de tres configuraciones de red: centralizada, como en un fórum electrónico, descentralizada (policéntrica) según peculiaridades locales y regionales, y distribuida en conexiones indiferenciadas; las tres se articulan en un plano superior formando una red tridimensional. Cada red se compone de colectivos, vinculados por interconexiones que permiten acciones coordinadas y crecer conjuntamente. Sin conexiones no hay red, pero gracias a ellas pueden desencadenarse procesos, dinamizarse y equilibrarse. Del

conjunto de propiedades básicas de la red que el autor enumera, cabe destacar la capacidad para reproducirse, la “autopoiesis”, y crear una dinámica de generación de demandas interconectadas, por las cuales las células se crean y producen nuevas redes descentralizadas (Mance, 2006:72, 75, 79-80). Una idea similar la encontramos en Proudhon, mencionada anteriormente.

En resumen, la clave de la revolución de las redes es la interconexión en torno a objetivos comunes, pero entonces ambos factores ocupan una posición de centralidad, lo que significa algo muy distinto a centralismo. Sin duda la preocupación por formular un modelo desconcentrado responde a la búsqueda de una salida distinta a los partidos políticos de masas que ganan gobiernos progresistas, mismos que acaban por convertirse en instrumentos de control del Estado.

Al respecto, R. Zibechi cuestiona que los gobiernos progresistas abran oportunidades de consolidación de conquistas y fortalecimiento de los movimientos populares, los hechos demuestran lo contrario, amenazan la autonomía cultural y política de los de abajo.

La unidad es uno de los modos que puede adoptar la política de las élites en el mundo de los de abajo. Aún tienen fuerza las ideas que sostienen que la unidad del campo popular puede ser útil para potenciarlo. Pero en la historia, los de abajo no han necesitado estructuras unitarias –que siempre son centralizadas– para rebelarse. La unidad la consiguen de otra manera: en los hechos insurreccionales, en los modos de rebelarse, en el poner en común las horizontalidades. Las grandes rebeliones nunca provinieron de aparatos o estructuras que suelen tener intereses propios que no están dispuestos a poner en riesgo (Zibechi, 2008: IV:275-316).

Esa unidad, afirma, es una barrera en el propósito de potenciar las formas de hacer política de los de abajo; para evitar la cooptación la fórmula es la desconcentración (dispersión), la resistencia en los propios espacios, por fuera de las instituciones, especialmente contra los planes asistencialistas-clientelares que afectan la capacidad de organización y de crecimiento de los movimientos. El autor admite que se han venido perdiendo las formas flexibles de coordinación y la centralidad de las demandas colectivas, los ejes temáticos capaces de acoplar a numerosos colectivos. La fragmentación puede ser superada ampliando el trabajo local, “porque lo local será lo decisivo,

y no la creación de grandes estructuras de coordinación” (Zibechi, 2008:306-307; 315-316).

Es discutible el peso que Zibechi da a los momentos insurreccionales porque son excepcionales en la historia; ciertamente entonces se alcanza el óptimo de convergencia y unidad pero el movimiento no puede esperar el advenimiento de tales coyunturas, toda vez que la cotidianeidad de las resistencias es el enfrentamiento con poderes altamente concentrados nacionales y globales. Fuera de esa discusión, es esencial el argumento de la coordinación horizontal.

La segunda estrategia de organización social y política designa una concentración de fuerzas, un bloque social estructurado por medios democráticos, dirigido hacia objetivos programáticos y con voluntad de poder. Eso que parece abstracto lo podemos observar en la historia reciente de América Latina, estallan macroconflictos por el poder que se producen en medio de fenómenos de polarización social, cuya dinámica obliga a formar bloques de fuerzas de izquierda y de derecha, ambas son organizaciones complejas. Por ejemplo, en Venezuela esto ha ocurrido en la primera década del siglo; el argentinazo en 2001 dio lugar a un bloque aunque hegemonizado por un ala del peronismo; una gran unidad se produjo durante las sublevaciones y grandes movilizaciones que han derribado gobiernos en Bolivia (2003-2005) y Ecuador (2005), donde la caída de los partidos tradicionales le abrió el paso al poder del Estado a movimientos conducidos por partidos de movimientos. Además de estos macroconflictos, son relevantes para los procesos de acumulación de fuerzas los conflictos sectoriales y regionales, donde los contendientes fueron, de un lado, movimientos multisectoriales y, del otro, bloques integrando gobiernos, organizaciones de la clase dominante local y sus bases de apoyo. Muchos casos constatan la posibilidad real de replegar y revertir los intereses capitalistas, pensemos en la Guerra del agua, Cochabamba 2000, o la sublevación de pueblos originarios en Panamá, 2012.

PODER PARALELO O DUALIDAD DE PODER

El momento más complejo de la relación entre el movimiento de movimientos y el Estado es el de la dualidad de poder en la medida

en que impugna las bases de su legitimidad y las estructuras del régimen político al contraponer a las instituciones de la democracia representativa un modelo de democracia participativa, a la democracia de élites la democracia social. El monopolio de poder se encuentra en desventaja ante la radicalidad de una propuesta democrática que sepa integrar las ventajas de la democracia representativa, semidirecta y directa, lo mismo en la esfera del Estado como en la sociedad.

Por dualidad de poder no se entiende un Estado paralelo, sino una fuerza social tendencialmente unificada. Entre las estructuras de representación social en gran escala, más identificadas con el poder social o poder ciudadano, dos experiencias son emblemáticas: los consejos del presupuesto participativo y las asambleas de poder popular. Ambas son estructuras de participación ciudadana paralelas a la estructura institucional del poder. Las experiencias nacionales difieren pero existen características comunes entre los consejos del presupuesto participativo en Brasil, los consejos de poder ciudadano en Nicaragua, los consejos comunales en Venezuela y las juntas vecinales en Bolivia y otros. Dichos consejos organizativamente son pirámides truncas donde se combinan los principios de democracia directa de los pequeños grupos con las instancias representativas en una escala mayor de una ciudad y de un estado. Al interior de la pirámide participativa la regla de organización es asamblearia; al exterior, la relación con el poder local se establece entre dos entidades distintas que pueden compartir la orientación de las instituciones públicas; se viene instituyendo un tipo de cogestión creadora de una esfera de relación entre la sociedad civil y el Estado.

La concreción de la idea de poder social o popular se encuentra en el movimiento de movimientos, en éste se condensa la energía de la más amplia diversidad de actores bajo la forma de parlamentarismo social o comuna, una estructura de autogobierno. Hacia adentro es un sistema organizativo de participación directa y representación colegiada. Hacia fuera puede pasar de un poder paralelo a un poder sustituto. La experiencia mexicana más notable de poder popular fue la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) durante el conflicto del 2006. En su momento, la APPO se asumió como un poder paralelo a los poderes estatales y se llegó a suponer como una alternativa para sustituir al poder institucional local.

Los conflictos de poder a escala regional ya sea en la modalidad de cogestión o de sustitución pueden verse como anticipaciones a los movimientos nacionales, bloques sociopolíticos dirigidos progresivamente a cambiar las relaciones sociales de dominación y a conquistar el gobierno, y los poderes del Estado, orientados a sustituir al bloque de clases dominantes por otro bloque popular nacional. En este sentido no pueden dejarse de mencionar los procesos exitosos del Frente Amplio en Uruguay, el Movimiento al Socialismo en Bolivia, el movimiento bolivariano en Venezuela, Alianza PAIS en Ecuador, el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) en Nicaragua y El Salvador.

EL PODER COMO RELACIÓN DE FUERZAS

El paradigma de complejidad de los fenómenos sociales muestra la dificultad y la posibilidad de una interconexión coherente de la diversidad que dé lugar a una amalgama fluida entre procesos de cambio de las relaciones sociales, a partir de la conducción deliberada, es decir, de la acción organizada de construcción de poder. Conviene a este respecto retomar la tesis de N. Poulantzas de que el poder es una relación de fuerzas:

Se debe entender por poder, aplicado a las clases sociales, la capacidad de una o varias clases para realizar sus intereses específicos. El poder referido a las clases sociales es un concepto que designa el campo de su lucha, el de las relaciones de fuerzas y de las relaciones de una clase con otra: los intereses de clase designan el horizonte de la acción de cada clase con relación a las otras. La capacidad de una clase para realizar sus intereses está en oposición con la capacidad (y los intereses) de otras clases: el campo del poder es, pues, estrictamente relacional (Poulantzas, 1980:177).

Pero es necesario precisar que dicha capacidad no es un resultado espontáneo de la existencia objetiva de intereses de clase, sino de una orientación deliberada. La autonomía de los movimientos sociales es una condición que hace posible restringir y revertir el funcionamiento del dominio unilateral ya sea del Estado o de los poderes capitalistas. Sólo siendo independiente puede ejercerse la

facultad ciudadana de control sobre el poder público, la vigilancia y corrección de las políticas públicas, la sujeción de los funcionarios a sus atribuciones legales y al interés público, el diseño y aplicación del presupuesto público en función de la justicia social. Es el caso de la contraloría social, un tipo de poder social, que contiene con el abuso de poder, la discrecionalidad, el engaño y la privatización de las funciones del Estado. La contraloría social contribuye a restituirle el carácter público al Estado, pero ella sola no es suficiente, requiere del sostén del movimiento social en los demás espacios, del aporte de las organizaciones vecinales, los sindicatos, movimientos políticos ciudadanos, movimientos sociales especializados, frentes populares, y toda la gama de formas de acción colectiva.

Naturalmente el control social sobre el Estado y el mercado es fuente de conflicto con los poderes impugnados, algunos grandes conflictos sociales enseñan que la polarización entre bloques sociales refuerza la tendencia a delimitar las fuerzas contendientes y a identificar claramente las opciones en lucha por prevalecer. La conciencia de la línea que separa a las fuerzas en conflicto ayuda a esclarecer el problema estratégico de la relación de fuerzas, a su vez, el grado de autonomía o de cooptación de los sectores populares es un buen indicador de su cuantía y disposición de lucha.

El peso cuantitativo de un bloque social es un problema importante a considerar, si se toma en cuenta el alto nivel de desorganización, la realidad de los mecanismos de exclusión, la pasividad de los individuos y sectores sociales, así como la descomposición moral. En contrasentido, las asociaciones, organizaciones y comunidades autogobernadas por ser espacios de participación-acción, escuelas de democracia, generan una capacidad colectiva para resistir y fijar límites a los poderes adversos; la cuestión a resolver en panorama de diversidad es el grado de unicidad, la densidad de sus vínculos. En esa proporción el movimiento de movimientos alcanza su dimensión política, su calidad de poder social en contienda por restringir las dimensiones de ese otro poder; prácticamente desde que aparece un contrapoder cambia la relación asimétrica, modificaciones observables en cada uno de los nudos problemáticos en que se enfrentan, así como en las tendencias en conjunto.

La relación de poder puede referirse a dos situaciones que son otros tantos propósitos: limitar, hasta un punto de equilibrio de fuerzas, e invertir las proporciones hasta el extremo de cambiar no

sólo la clase política sino el régimen mismo. Visto como proceso, el desarrollo de las capacidades del polo dominado reduce las dimensiones de la capacidad de dominio del adversario. El equilibrio de fuerzas supone una tensión inestable, al neutralizarse el dominio bien pueden facilitarse acuerdos para un nuevo reparto, o bien puede derivar hacia una solución catastrófica tipo guerra civil. Suponiendo un proceso progresivo de acumulación de fuerzas y de cambios, las variaciones, descendente del polo dominante y ascendente del bloque dominado, se reflejarán en la apertura de nuevos espacios de actuación, así como en desplazamientos en la estructura de poder establecida.

Llegar al punto de equilibrio en la relación de fuerzas es de por sí una meta muy alta en el contexto de una sociedad desorganizada y despoltizada. El recorrido a seguir en esa situación no puede ser otro que una acumulación primaria de fuerzas en dos direcciones: vinculando las resistencias existentes y asociando a los ciudadanos dispersos. En ese curso se tendrá que construir una identidad propia en tanto fuerza organizada, lo cual de nuevo conduce a la cuestión de su autodeterminación y autogobierno. Cultura política e ideologías antisistémicas contribuyen a formar un sujeto propio y distinto; aparece como un poder en potencia en medio del sistema de dominación establecido, disputándole la hegemonía en el conflicto directo entre las clases sociales y en las relaciones entre dominantes y dominados en la esfera del Estado.

La consecución del punto de equilibrio en la relación de fuerzas es observable cuando se hace imposible la función de gobierno si no se llega a un acuerdo para que los subordinados acepten ser gobernados bajo determinadas condiciones. Esa situación revela que las fuentes de poder del poder institucional sufren un debilitamiento y se ve forzado a retroceder ante las exigencias ciudadanas, pero al mismo tiempo ese punto de equilibrio revela que los dominados no tienen la capacidad suficiente para doblegarlo y hacerse del gobierno para usarlo en función de sus propios intereses. En todo caso, dicho reacomodo dentro y fuera del poder institucional no tendría lugar sin la presencia de una voluntad de poder nacida en el bloque social dominado, construida dentro de una dinámica de acumulación de fuerzas, en grado suficiente según la evolución para trazarse metas más amplias en la competencia con las fuerzas del sistema social de dominación.

Dicho de otra manera, para que se modifique una relación de fuerzas instituida es indispensable la existencia de una voluntad de cambio por parte de los sectores dominados, lo que a su vez requiere de un proceso de construcción de su identidad, a partir de una conciencia crítica, introspectiva, de los mecanismos de dominación que se le imponen. No puede menos que reconocerse la eficacia del conjunto de esos mecanismos, pues es patente su efecto en comportamientos inciviles como la pasividad y la apatía, el desinterés por los asuntos públicos, la renuencia a asociarse y asumir responsabilidades, el miedo a ejercer derechos.

La asunción de identidad y voluntad entra en colisión inevitable con el adoctrinamiento de masas centrado en la ideología individualista, en la idolatría al poder del dinero y la obediencia incondicional al poder. Por la indiferencia y la resignación se pierden medios de defensa asociativos, el control sobre los gobernantes elegidos, se tolera que los supuestos dirigentes propios pasen al campo del adversario y se conviertan en agentes de la subordinación. Cuán difícil es avanzar en la acumulación de fuerzas si falta la solidaridad de las personas con sus defensores.

COMENTARIO FINAL

Un repaso de la exposición anterior nos permite resaltar las categorías o principios principales: el de asociación entendida en el doble sentido de asociación de ciudadanos y asociación de productores-consumidores; el de cooperación en las relaciones entre individuos y entre asociaciones; autonomía en el sentido de autodeterminación de las asociaciones e independencia respecto a los poderes del sistema de dominación. La síntesis constructiva de esos tres principios imbricados es la configuración de un poder creado por la sociedad practicante de un orden social alternativo. Esta idea ya ha sido enunciada por la conceptualización en torno al llamado tercer sector entre el Estado y el mercado, o en el discurso de la sociedad civil; lo que aquí se hace es rebasar la connotación de sociedad civil indiferenciada y desarticulada. Se trata de encontrar el sentido a la acción múltiple de sectores sociales heterogéneos, que descriptivamente se designa como un bloque social dotado de voluntad de emancipación. Para designar mejor su composición

se hace referencia al huidizo concepto de clases populares, abarcando a clases trabajadoras (rurales y urbanas, formales e informales, etcétera). Al menos teóricamente se puede suponer que el flujo de una diversidad de actores adquiere un sentido, una conciencia de compartir intereses comunes y una práctica de articulación diversificada pero con unicidad, como las redes y frentes populares.

El concepto de autonomía atraviesa la exposición porque habla de una sociedad civil organizada y actuante en la consecución de objetivos compartidos, cuyo signo distintivo es la transformación de las relaciones de dominación. De ahí que se considere pugnantemente y alternativo sobre el sistema establecido y eso no sería posible sin asumirse como un sujeto distinto, no asimilable al sistema capitalista ni subordinado a las instituciones políticas. La autonomía ofrece un margen de libertad, expansivo en la medida en que hace retroceder e invertir el poder de las clases dominantes. En ese sentido se ha hecho referencia al poder social en varias de sus expresiones.

No está por demás señalar que la democracia directa a la que nos referimos no es un sustituto de la democracia representativa. Su función es ensanchar la democracia dándole nuevas bases y nuevas formas institucionales desde la sociedad, por lo tanto la democracia social es determinante en la democratización del Estado, lo cual no es posible esperar en sentido inverso. Nada hace suponer que la reversión de las grandes desigualdades en el reparto de la propiedad y del excedente económico, la definición del sentido social del desarrollo económico y todo lo que causa la degradación social, provenga de las élites de poder “sensibles” a las exigencias populares. Por el contrario, sin una fuerza determinada a conseguir un cambio en las relaciones de poder seguirá imperando el absolutismo del capital sobre la sociedad entera. El movimiento de movimientos representa el aquí y ahora del nuevo orden social por el hecho de que suministra grandes dosis de democracia participativa, y este es un horizonte abierto a la experimentación.

BIBLIOGRAFÍA

- Ansart, Pierre (1971), *Sociología de Proudhon*, Buenos Aires, Proyección.
- Cohen, Jean y Andrew Arato (2000), *Sociedad civil y teoría política*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Bouvier, Pierre (2005), *Le lien social*, Gallimard, Folio.
- Follis, Massimo (1983), "Autogestión", en Bobbio, Norberto, *Diccionario de política*, pp. 128-132.
- Jeanet, T. (2009), *Économie sociale*, París, La Documentation Française.
- Laville, Jean-Louis y Renaud Sainsaulieu (1997), *Sociologie de l'association. Des organisations à l'épreuve du changement social*, París, Desclée de Brouwer.
- Laville, Jean-Louis (2005), "Action publique et économie: un cadre d'analyse", en *Action publique et économie solidaire. Une perspective internationale*, París, Êrés.
- Lejeune, Émile (1979), *¿Autogestión? Participación obrera en la administración de las empresas*, México, Diana.
- Lipiez, Alain (2001), *Pour le tiers secteur. L'économie sociale et solidaire: pourquoi et comment*, París, La découverte, La documentation Française.
- López Bárcenas, Francisco (2000), *Autonomías y derechos indígenas en México*, México, Ce-Acatl.
- Mance, Euclides André (2006), *Redes de colaboración solidaria. Aspectos económico filosóficos: complejidad y liberación*, México, Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Mandel, Ernest (1970), *Contrôl ouvrier, conseils ouvriers, autogestion*, París, Antologie. F. Maspero.
- Mothé, Daniel (2006), "Autogestion", en Jean-Louis Laville y David Cattani, *Dictionnaire de l'autre économie*, París, Gallimard, Folio actuel.
- Neveu, Érik (2000), *Sociologie des mouvements sociaux*, París, La Découverte-Syros.
- Proudhon, Pierre Joseph (1868), *Idea general de la revolución del siglo XIX*, Barcelona, J. Montaner (ed.).
- Poulantzas, Nicos (1980), *Estado, poder y socialismo*, México, Siglo XXI Editores.
- Ruggeri, Andrés (2009), "Las empresas recuperadas en Argentina: desafíos políticos y socioeconómicos de la autogestión", en varios autores, *Primer encuentro internacional La economía de los trabajadores, autogestión y distribución de la riqueza*, Buenos Aires, Ediciones de la Cooperativa Chilavert.
- Sader, Emir (2004), "Hacia otras democracias", en Boaventura de Souza Santos (coord.), *Democratizar la democracia. Los caminos de la democracia participativa*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 565-590.

- Singer, Paul (s/f), "A cooperativa é uma empresa socialista", en Gonçalo Guimaraes, *Sindicalismo y cooperativismo. A economia solidaria em debate. Transformações no mundo do trabalho*, Rio de Janeiro, Sao Paulo, Unitrabalho.
- Tocqueville, Alexis de (1963), *La democracia en América*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Trincher, Hugo *et al.* (2009), *Primer encuentro internacional La economía de los trabajadores, autogestión y distribución de la riqueza*, Buenos Aires, Ediciones de la Cooperativa Chilavert.
- Zibechi, Raúl (2008), *Autonomías y emancipaciones. América Latina en movimiento*, México, Bajo Tierra-Sísifo.